CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 26

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA
DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y Dña. Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de estudios del municipalismo y un observatorio de políticas de repoblación, cuya sede principal se establezca en Brañosera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

2. Proposición no de ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio García Herrero, D. Cristian Delgado Alves y D. Francisco Díaz Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar la cuantía destinada para los Fondos de Cohesión Territorial hasta alcanzar una cantidad de cuarenta millones de euros; y a eliminar los condicionantes que sufren las entidades locales que se acogen a estos fondos y permitir que los ayuntamientos tengan libertad a la hora de destinar las cuantías que les correspondan en atención al principio de respeto a la autonomía municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

3. Proposición no de ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Cristian Delgado Alves y D. Sergio García Herrero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria que permita a la Agencia de Protección Civil de Castilla y León adquirir el material necesario para su correcto funcionamiento y para atender las necesidades planteadas por los ayuntamientos de los que dependen las agrupaciones existentes de manera que se supla el efecto negativo derivado de la prórroga presupuestaria que se arrastra desde 2024; y a reclamar el compromiso de la Junta de Castilla y León para que, de cara a la elaboración del presupuesto de la Comunidad para el año 2027, se tenga en cuenta la importancia de estas agrupaciones y de los ayuntamientos que las gestionan, y se reconozca el papel de los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

voluntarios que las conforman y exista una correcta planificación presupuestaria que compense el efecto negativo derivado de la falta de presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 49

El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión. 49

Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo y solicitar una aclaración. Es contestada por el presidente, Sr. Hernández López. 49

Primer punto del orden del día. PNL/000049.

El secretario, Sr. García Herrero, da lectura al primer punto del orden del día. 49

Intervención del procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 49

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 52

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León). 54

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Barba (Grupo Popular). 55

Intervención del procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 58

El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 49. Es rechazada. 61

Segundo punto del orden del día. PNL/000112.

El secretario, Sr. García Herrero, da lectura al segundo punto del orden del día. 61

Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 62

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 65

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Contreras Martínez (Grupo VOX Castilla y León). 66

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 68

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 71

El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 112. Es rechazada. 74

Tercer punto del orden del día. PNL/000171.

El secretario, Sr. García Herrero, da lectura al tercer punto del orden del día. 74

Intervención del procurador Sr. Díaz Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 75

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 77

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Lozano (Grupo VOX Castilla y León). 78

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). 81

Intervención del procurador Sr. Díaz Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 84

El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 171. Es rechazada. 86

El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión. 86

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos. 86

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Se abre la sesión. Señorías, buenos días. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días. Por parte del Grupo Socialista no tenemos ninguna sustitución. Pero sí que por una cuestión de orden –no sé si procede aquí–, si pudiese aclararnos cuál va a ser el criterio a seguir a la hora de fijar el orden del día de las Comisiones. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Sí. Muchas gracias. Luego ya le responderé. Seguimos con la cuestión de sustituciones. Grupo Mixto, está el portavoz. Vox, Partido Popular. ¿Nada más?

Simplemente, por responderle, el criterio suele ser el de antigüedad, el de asuntos que sean de actualidad; es decir, no hay un criterio único. Criterio de... habrá momentos en que las PNL se quedarán algunas –puede– desfasadas, porque aquí es una Comisión en la que habrá mucha comparecencia. Y, por tanto, no hay un criterio básico y único, sino, ya le digo, son esos los criterios que iremos teniendo. Y siempre se intentará que haya PNL de casi todos los grupos parlamentarios que están presentes.

Sin más dilación, comenzamos el orden del día y, para ello, el señor secretario dará lectura del primer punto.

PNL/000049

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA HERRERO):

Gracias, presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores don Cristian Delgado Alves, don Miguel Ángel Blanco Pastor, doña María del Pilar García Colmenero y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de estudios del municipalismo y un observatorio de políticas de repoblación, cuya sede principal se establezca en Brañosera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de quince de julio de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor... señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Cristian Delgado Alves, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Gracias, presidente. Señorías, me place sobremanera que mi primera intervención como procurador en estas Cortes de Castilla y León sea para hablar del primer

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

municipio de España, que se encuentra precisamente en mi provincia, en la provincia de... de Palencia. En concreto, para ser más exactos, del primer fuero promulgado en nuestro país, el Fuero de Brañosera, del año ochocientos veinticuatro. Por tanto, hablamos del primer ayuntamiento de España.

Y estoy seguro de que todos los aquí presentes, independientemente de nuestra ideología, nuestro grupo parlamentario, nuestro color político, estamos orgullosos de que Castilla y León se la reconozca por distintos hechos históricos como el que nos ocupa, que fue protagonizado por el conde Munio Núñez y su mujer Argilo. Una Carta Puebla que sirvió para otorgar derechos y deberes a los repobladores y fijar también, ¿cómo no?, normas de convivencia. Por tanto, nos habla de derecho, de repoblación y de autonomía. Y quién nos iba a decir que en pleno dos mil veintiséis son tres conceptos que continúan de actualidad, pese a que se promulgaron en el ochocientos veinticuatro.

Nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, tiene 2.248 municipios de los 8.130 que existen en todo el territorio nacional. Además, a mí siempre me gusta acordarme de que Castilla y León tiene 2.200 entidades locales menores, 2.200 juntas vecinales, de las 3.000 que existen en toda España. Somos, por tanto, cuna del municipalismo y, como tal, debemos ser referencia a la hora de su conservación, promoción, defensa, pero, sobre todo, la búsqueda de soluciones para afrontar los retos que nuestros territorios, nuestros pueblos, tienen por delante.

El preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía –cito textualmente–: Ya entonces, se pusieron los primeros cimientos de la futura organización municipal, con documentos como el Fuero o Carta Puebla de Brañosera, del siglo IX, que puede considerarse con orgullo como el municipio más antiguo de España. En el año dos mil diecisiete el Congreso de los Diputados aprobó sin ningún voto en contra una proposición no de ley en el que reconocía precisamente a Brañosera, en la provincia de Palencia, como el municipio más antiguo de nuestro país –recuerdo: sin ningún voto en contra–. En dos mil dieciocho, con motivo del aniversario del Fuero de Brañosera y también del cuarenta aniversario de la Constitución española, los entonces presidentes del Congreso, Ana Pastor, y del Senado, Pío García Escudero, acudían, entre otras autoridades, a Brañosera para conmemorar este hecho histórico. Y, recientemente, se conmemoraba también el 1.200 aniversario del Fuero de Brañosera, con la presencia, entre otros, bueno, pues de nada más y nada menos que su majestad el rey, el ministro del ramo y también del presidente de la Junta de Castilla y León, el señor don Alfonso Fernández Mañueco, que, si me permiten, bueno, pues voy a reproducir parte del discurso que nos hizo –y que yo estaba presente–: el municipalismo parte de las raíces más profundas de Castilla y León, elemento esencial de la vertebración social y cohesión territorial. La Junta de Castilla y León mantiene el firme compromiso con los 2.248 municipios de la Comunidad trabajando en el abordaje de desafíos como el reto demográfico –cierro comillas–; palabras del presidente Alfonso Fernández Mañueco en Brañosera.

Desde el grupo que... que defiende esta proposición, creemos –desde el Grupo Parlamentario Socialista– que debemos ir un paso más allá, y nosotros lo tenemos claro: los reconocimientos y títulos están fenomenal, pero los hechos están muchísimo mejor, y de ahí que esta proposición no de ley nosotros planteamos que no solo va a beneficiar a Brañosera en este caso, sino a todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

La creación de un centro de estudios sobre municipalismo y observatorio de políticas de repoblación es una necesidad en una región tan extensa como la nuestra, con gran cantidad de municipios pequeños, despoblados y sin recursos. La financiación es escasa, los funcionarios son escasos y las corporaciones quedan a los pies de los caballos: los alcaldes y alcaldesas de todo signo y color político, bueno, pues las ven canutas para pasar en muchas veces el día a día. Por no hablar de las competencias impropias que asumimos cada ayuntamiento, los alcaldes, las corporaciones, muchas veces, por dejación de otras instituciones y por esa infrafinanciación que tenemos las entidades locales. Pagamos injustamente servicios que no nos competen.

Y uno de los problemas más acuciantes que tenemos pues todos somos conscientes de ellos: es el problema de la despoblación y del envejecimiento demográfico. Muchas áreas rurales no solo pierden población, sino que los jóvenes marchan y el reto demográfico pasa por una población que cada vez dura más, más envejecida y que merece unos servicios dignos en sus territorios. Por tanto, también tenemos que hablar de infraestructuras básicas que faltan, de servicios que faltan.

En este contexto también, un centro de estudios de municipalismo vuelve a ser crucial para abordar de una forma seria, definitiva y decidida políticas públicas que radiquen en la mejora de todo esto que les acabo de contar. Este centro puede llevar a cabo distintas acciones detalladas, pero, sobre todo, hacer un análisis para plantear políticas públicas activas que beneficien y que se lleven a cabo por parte de la Administración autonómica, en este caso, por parte de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, el observatorio de repoblación es igualmente necesario para monitorear y evaluar esas políticas públicas que debemos implantar desde las distintas Administraciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialis... Socialista –perdón– proponemos, por tanto, una infraestructura que consideramos básica, con sede en Brañosera, como primer municipio de España, y que sea íntegramente financiada por la Junta de Castilla y León, dependiendo directamente también de su estructura orgánica. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no hacemos otra cosa sino plantear un instrumento que ayude no solo al Gobierno autonómico a la hora de orientar estas políticas públicas, sino también a nuestros ayuntamientos, a nuestras juntas vecinales y, por tanto, a nuestros vecinos.

Y es que, señorías de todos los grupos, concordarán conmigo que... que llegamos tarde. Detrás de la despoblación hay personas, detrás de cada joven que marcha hay familias que... que quedan de alguna manera solas y aisladas con mayores, mayores que viven solos, agricultores y ganaderos que no encuentran relevo generacional, autónomos que buscan clientes para sus negocios. Y nosotros entendemos que la despoblación debe dejar de ser ya una palabra y un eslogan, porque necesitamos conocimiento, evaluación, coordinación y compartir experiencias.

Y es que desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos: nosotros defendemos el derecho a quedarse en esta tierra, pero también el derecho a volver. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que debemos convertir estos centros que planteamos en... y en Brañosera en la cuna del municipalismo real, con políticas activas, públicas, reales, que tengan sede en un municipio pequeño, en plena Montaña Palentina, y, por tanto, que pueda servir no solo de impulso a esta comarca, sino también, como digo, de ayuda a todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Nuestra propuesta tiene, por tanto, una dimensión simbólica por... por plantearla en este primer ayuntamiento de España, pero lo que planteamos es un laboratorio de futuro. Queremos pasar del reconocimiento histórico a la acción política y, por tanto, del homenaje a la construcción.

Señorías, durante demasiado tiempo hemos planteado un debate territorial y demográfico desde una perspectiva... a mi punto de vista y al punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, desde una perspectiva demasiado urbana, teniendo en cuenta que nuestra población vive, en su mayor parte, en áreas rurales. Si queremos que nuestros pueblos tengan futuro, necesitamos algo más que buenas intenciones. Necesitamos conocimiento, innovación y, sobre todo, mucho municipalismo.

Por eso, les pido el apoyo a esta iniciativa para crear en Brañosera este observatorio de políticas de repoblación y centro de municipalismo, dos instrumentos que tienen una misma apuesta, la apuesta por nuestros pueblos, la apuesta por una Castilla y León más equilibrada, más cohesionada y con oportunidades para todos, independientemente de donde vivan. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Abrimos ahora un turno de intervenciones para fijar posiciones, para la intervención de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Comenzamos por el portavoz del Grupo Mixto, por don Luis Mariano Santos Reyero, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, plantea el Partido Socialista una iniciativa, si me lo permite, creo que dividida en dos... en dos partes. Por una parte, lo que nos plantea aquí es crear un... un observatorio de... *[corte de micrófono]* ... donde exista un debate sobre el municipalismo, y también, después, por lo que he entendido y por lo que ha dicho el ponente, algo que sirva de homenaje a un ayuntamiento que ha sido el primero en constituirse desde el punto de vista histórico.

Permítanme que entre en la primera consideración, sobre todo referido a esa primera parte o de la forma que yo contemplo la iniciativa que ustedes han planteado, y, si me lo permiten, creo que falta cierta crítica realmente cuando se habla de crear un observatorio de repoblación o un observatorio de debate del municipalismo; no porque no sea necesario, que en eso yo creo que coincido con usted, porque ambos también somos alcaldes y sabemos exactamente que esto sería bueno, desde luego, desde cualquier punto de vista que se mire.

Pero, claro, teniendo esta Comunidad Autónoma un... una... digamos una Federación de Municipios Regional que debería de servir para esto y para más cosas probablemente, y tendría que tener la utilidad que lógicamente debería de pedírsele o exigírsele a cualquier fundación o formación de municipios, o mancomunidad de municipios en este caso, verán ustedes que no tiene ningún sentido tener ambas instituciones.

Probablemente –y en eso puedo coincidir con usted– lo que habría que hacer era cargarse la Federación Regional de Municipios, porque para lo que sirve... porque para lo que sirve... Probablemente en esta reflexión que usted plantea igual tendríamos que preguntarnos cuántas reuniones ha habido en esa Federación Regional de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Municipios durante los últimos cuatro años. Probablemente tendríamos que pensar para qué ha... para qué ha servido esa federación regional, y probablemente lleguemos a la conclusión de que no ha sido útil absolutamente. Si acaso, si acaso, para que el Partido Popular coloque allí a una persona, y que probablemente utilice esa federación, junto con el consejero de Presidencia, para otra cosa que no sea algo útil o que por lo menos no ha sido nada útil para los municipios.

La verdad es que por mucho que ustedes planteen, lo cierto es que todavía no hay nadie que me pueda decir alguna decisión que se haya tomado en la Federación Regional de Municipios en los últimos cuatro años –y les reto al Partido Popular– que haya servido para algo a cualquier ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, señor Delgado, formada por dos regiones, la región castellana y la región leonesa.

Dicho esto, dicho esto, y más allá de que yo considere que es necesario ese foro de debate, y que podría apoyarle a usted en... en lo que usted plantea hoy... hoy en esta iniciativa, permítame que le diga... que le diga algo. Es decir, es cierto que Brañosera merecería absolutamente probablemente ese reconocimiento, no lo dudo. Seguramente usted también entiende que yo soy un partido que se rige por otras cuestiones en las que... y que tenemos un ámbito electoral diferente al que ustedes tienen, y, por lo tanto, no soy la persona probablemente más idónea para... para que apoye esta iniciativa; tampoco voy a ir en contra, porque creo que... repito que creo que probablemente sí que se lo merezca.

Pero también coincidirá conmigo que se lo merece igual que se lo puede merecer Barruelo, que se lo puede merecer Cistierna, que se lo puede merecer Villablino; y digo estos ayuntamientos porque estos ayuntamientos están a la vanguardia, junto con Guardo, con Velilla del Río Carrión –digo por decir alguno también de la zona de Palencia–, o con Ciudad Rodrigo o con Béjar. Todos tienen una característica común, y probablemente coincidamos todos en que tienen una pérdida de población terrible, absolutamente inaguantable, en una Comunidad Autónoma en que, como usted bien ha dicho, y en eso también estoy de acuerdo, ha optado por fortalecer sobre todo el núcleo urbano y olvidarse del mundo rural, a pesar de que en los continuos discursos políticos siempre se dice que se cree en ese mundo rural y se habla... Y luego hablaremos en la segunda iniciativa, porque también tiene algo de referencia con esto que estoy diciendo ahora mismo.

Lo cierto es que desde la Junta de Castilla y León no se ha tenido en cuenta absolutamente que esta Comunidad Autónoma tiene un mundo rural muy necesitado de... de apoyos, muy necesitado de esfuerzos inversores por parte de las grandes Administraciones. Y lo cierto es que en estos momentos probablemente cualquier ayuntamiento de los que yo he citado o incluso desde el punto de vista histórico, si me lo permite, también Castrojeriz o probablemente León, también tendrían también digamos un sustento histórico para poder ser ese centro dentro de lo que ustedes plantean como un nuevo observatorio.

Yo me voy a abstener. Me voy a abstener, entre otras cosas, porque usted plantea ya una sede especial. Si usted lo hubiera dejado abierto para un debate posterior, probablemente yo apoyaría esa iniciativa; y la apoyaría también con las dudas –y eso tiene que entenderlo– de que no se trata de crear muchos organismos, se trata de que los organismos que tengamos funcionen. Y creo que, si se creara este observatorio, que, repito, que me parecería bien porque además creo que es necesario, probablemente deberíamos de cargarnos, probablemente, esta federación regional que no

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

ha servido absolutamente para nada, y que no ha servido no estos cuatro años, sino probablemente los cuatro años anteriores. Es decir, hay un lugar donde se podría establecer ese debate. No ha servido. Probablemente tengamos que reconfigurarlo y reflexionar exactamente, si no sirve, para qué mantenerla, más allá –repito– que sirva para que el Partido Popular coloque allí a alguna alcaldesa o alcalde y que... y que sirva, desde luego, para hacer una reunión anual en la que alguien espléndidamente diga un discurso y se le aplauda en algún evento especial.

Dicho esto, nosotros, en este caso, nos vamos a abstener, porque coincidimos con usted en ese fondo de la cuestión, pero diferimos un poco en la forma de plantearlo pensando en que existen muchos ayuntamientos también que podrían ser centro de ese... de ese observatorio. Y que, además –repito–, sería duplicar algo, o por lo menos tendríamos que eliminar esa federación o darle sentido; y dentro de esa federación se podría crear ese observatorio que podría estar en cualquier ayuntamiento. Desde luego, Brañosera tiene total derecho a pedirlo, como tienen –repito– otros ayuntamientos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del grupo Vox Castilla y León, doña María Dolores Mateo Mateos, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Conviene recordar con orgullo la localidad de Brañosera, en la Montaña Palentina, donde en el año ochocientos veinticuatro el conde de Munio Núñez otorgó la primera Carta Puebla de nuestra historia. El rey de Asturias, Alfonso II el Casto, necesitaba fijar población al sur de la cordillera cantábrica para frenar el avance musulmán. Ojalá tuviéramos hoy gobernando España un presidente con este pulso firme, que sabe que su tierra ni se entrega ni se negocia ante los invasores. Bien, así logró poblar una tierra desierta y hostil. ¿Cómo lo hizo? Concedió a cinco familias el uso libre de pastos, montes y tierras comunales. Fue la primera política de Estado contra la despoblación. Más de 1.200 años después, la lección de Brañosera debe seguir intacta.

Señorías del PSOE, su partido responde al problema con una fórmula clásica en sus filas: creando chiringuitos. Este desierto demográfico del medio rural no se combate con nuevos despachos ni añadiendo más burocracia; se combate bajando impuestos, garantizando servicios sanitarios, garantizando una educación digna y, por supuesto, apoyando incondicionalmente a nuestro sector primario como columna vertebral de los españoles de Castilla y León. Sus políticas asfixian al medio rural. El Pacto Verde y la Agenda 2030, con su ecologismo de salón, así como Mercosur, con su competencia desleal, dilapidan al sector primario.

Por tanto, para frenar la despoblación en Brañosera, y, en general, en toda Castilla y León, basta con aplicar las medidas de sentido común de nuestro Pacto de Gobierno con el Partido Popular. Les cito algunas de ellas, ya que sería imposible referirme a todas por falta de tiempo:

Blindaje del sector primario frente a esas normativas verdes que arruinan nuestro campo, así como rechazar frontalmente esos tratados que traicionan al producto nacional; impulso de un plan rural para atraer población, incluye medidas fiscales,

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

refuerzo de servicios públicos, vivienda y transporte; recuperar inmuebles de valor arquitectónico para revitalizar el mundo rural; consolidar el Programa Castilla y León Digital, para acercar el conocimiento de nuevas tecnologías; ayudas para mantener comercios, farmacias y centros de ocio abiertos en los pueblos; aumento de helicópteros medicalizados, que garanticen una atención urgente, equitativa, cercana y de calidad en todo el territorio de Castilla y León; desarrollo de ley de puestos sanitarios de difícil cobertura, para retener nuestros profesionales sanitarios en aquellas áreas con mayor necesidad; mejora del trazado y anchura de las carreteras; fibra óptica en todo el territorio; impulsar ferias, mercados, rutas comerciales y experiencias vinculadas al comercio local y la identidad de cada zona.

Bien, como ya sabemos quienes integramos este Pacto de Gobierno, he enumerado únicamente una muestra representativa de dichas medidas, pero la lista de compromisos adquiridos y en ejecución es extensa. En definitiva, puesto que ya existen instituciones de distintos ámbitos dedicadas al municipalismo, menos gasto político inútil y más recursos directos para los que mantienen viva esta tierra.

Señorías, el mejor homenaje a los pioneros de Brañosera es devolver la rentabilidad, la libertad y la dignidad de los españoles de Castilla y León que, hoy, doce siglos después madrugan para cuidar su ganado, madrugan para montarse en su tractor y mantienen con su esfuerzo las raíces de nuestra nación. Dejen de arruinar al campo y empiecen a defender España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Mateo. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra a la... al portavoz del Grupo Popular, a don Neftalí Fernández Barba, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BARBA:

Señor presidente, compañeros de Comisión, buenos días a todos. Si bien la propuesta responde a fines loables, muchas de las funciones previstas ya se encuentran asumidas por instituciones y organismos especializados que operan actualmente en España y, en algunos casos, también en Castilla y León.

La creación de un centro de estudios del municipalismo tendría una evidente coincidencia funcional con organismos ya existentes que desarrollan labores de investigación, formación, análisis, difusión de buenas prácticas y evaluación de políticas públicas relacionadas con el municipalismo y el reto demográfico.

En primer lugar, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) desarrolla una intensa actividad de formación dirigida específicamente a empleados públicos y responsables de las entidades locales, además de promover estudios, jornadas técnicas, publicaciones especializadas y espacios de intercambio de experiencias entre Administraciones públicas.

Asimismo, la Fundación de Democracia y Gobierno Local constituye desde hace años uno de los principales centros de reflexión y estudio sobre el ámbito municipal en España. Su actividad incluye la elaboración de estudios e informes, la edición de publicaciones de referencia, la organización de congresos y seminarios, y la generación de redes de cooperación entre Gobiernos locales, universidades y expertos en Administración local.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

También las universidades españolas y, de manera destacada, las cuatro de Castilla y León –Burgos, León, Salamanca y Valladolid– vienen desarrollando desde hace años investigaciones sobre gobernanza local. El puente entre Administración y universidad que reclama la PNL ya existe.

Los ayuntamientos y grupos de acción local también se han incorporado a la estrategia sobre el municipalismo y el reto demográfico. Por ello el elemento diferencial de la propuesta no radicaría tanto en las funciones a desempeñar, que en gran parte ya existen, como en la creación de una nueva estructura física, ubicada en Brañosera, y en la concentración bajo una misma organización de competencias y actividades que hoy se encuentran distribuidas entre distintas instituciones públicas académicas y especializadas. Pero duplicar órganos nunca es bueno.

Entendemos que la propuesta adolece de falta de concreción y de rigor, empezando por la propia denominación: políticas de repoblación. El reto no consiste en repoblar pueblos como si habláramos únicamente de recuperar habitantes; consiste en... consiste en conseguir territorios vivos con oportunidades, servicios y capacidad para fijar población. Así, no incluye memoria económica ni explica cuánto costaría el centro, qué plantilla tendría, de qué órgano dependería o cómo se financiaría. ¿O esas concreciones se pretender dejar para cuando se cree ese centro de estudios y después ya si eso...?

Se echa en falta información sobre presupuesto, plantilla, fórmula jurídica, dependencia administrativa, instalaciones, coste anual, financiación; y mezcla ámbitos muy amplios como municipalismo, despoblación, patrimonio, turismo, formación, innovación, desarrollo económico y evaluación de políticas, lo que puede convertirlo en una estructura demasiado genérica.

Por otra parte, confunde –entendemos– dos ámbitos distintos: municipalismo más repoblación. Siendo la despoblación una política transversal en la que entran: vivienda, sanidad, transporte, empleo, fiscalidad, agricultura, conectividad e inmigración, que son competencia de varias de las Consejerías que conforman el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Solo mediante políticas coordinadas y transversales podemos responder con eficacia al desafío democrático... demográfico –perdón–, fortalecer la cohesión territorial y garantizar un futuro de oportunidades para Castilla y León.

En Castilla y León no partimos de cero, ya se están abordando políticas que combaten la despoblación desde hace años con resultados palpables. En la pasada legislatura se ha invertido la tendencia y se está incrementado población, hemos alcanzado ya los 2.427.000 habitantes a uno de julio del veintiséis (56.000 más que hace cuatro años). Y es el momento de darle un nuevo impulso con iniciativas como el Plan Rural, que incluyen medidas fiscales de vivienda, de transporte y de impulso a la actividad económica, que refuerza y consolida los servicios públicos de calidad que ya tenemos en nuestra Comunidad, manteniendo, por ejemplo, escuelas rurales abiertas con tres y cuatro alumnos, manteniendo los consultorios médicos rurales y desplegando una atención personalizada a nuestros mayores.

Una vez abordada la presente proposición desde el punto de vista del contenido de la misma, debemos hacer las siguientes consideraciones sobre la ubicación del centro de estudios en Brañosera. La elección de Brañosera como sede del centro de estudios del municipalismo tiene una evidente carga simbólica –no lo discutimos–: su

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

condición de primer ayuntamiento de España convierte a la localidad en un referente histórico del municipalismo y aporta un valor institucional y patrimonial indudable. Sin embargo, una vez superado ese componente simbólico conviene analizar si la ubicación resulta la más adecuada para albergar un centro que aspira a convertirse en referencia autonómica o incluso nacional.

La primera dificultad es la accesibilidad. Brañosera se encuentra en una zona de montaña, alejada de los principales ejes de comunicación de Castilla y León y de los núcleos donde se concentra la actividad administrativa, universitaria y de investigación. Cualquier profesor universitario investigador, responsable público o representante institucional que quisiera participar en una jornada, un seminario o una reunión debería desplazarse expresamente hasta la localidad, con tiempos de viaje significativamente superiores a los que supondría una ubicación en una capital de provincia, en una ciudad universitaria o en otro pueblo.

A ello se añade la ausencia de conexiones ferroviarias directas y de infraestructuras de transporte de alta capacidad. La práctica totalidad de los desplazamientos deben realizarse por carretera, lo que limita la movilidad y dificulta la organización de actividades de carácter nacional o internacional.

También debe tenerse en cuenta la distancia respecto de universidades y centros de investigación que previsiblemente deberían colaborar con el proyecto. Valladolid, Salamanca, León o Burgos concentran buena parte del conocimiento académico en materias como administración local, derecho público, economía territorial, sociología rural o análisis demográfico. Mantener una programación estable de actividades exigiría un esfuerzo permanente de desplazamiento por parte de docentes e investigadores que no sería necesario en otras ubicaciones.

Costes de funcionamiento. Un centro de estas características necesitaría personal especializado, actividad continua, organización de congresos, cursos y encuentros profesionales. La localización en un municipio de pequeño tamaño puede obligar a asumir gastos adicionales de desplazamiento, alojamiento y manutención de participantes, además de los derivados del propio mantenimiento de las instalaciones. En la práctica, una parte importante del presupuesto debería destinarse a resolver cuestiones logísticas y no directamente a la actividad investigadora o formativa.

La capacidad de acogida del entorno también constituye un factor a valorar. Aunque la comarca dispone de recursos turísticos y alojamientos rurales de calidad, la organización de eventos de cierta dimensión requeriría movilizar infraestructuras de hospedaje y servicios que son, necesariamente, más limitadas que las disponibles en ciudades de mayor tamaño; esto podría condicionar el número de asistentes o incrementar la complejidad de la organización.

A todo ello se suma un elemento que no puede ignorarse: la climatología. Brañosera se sitúa en la Montaña Palentina y durante los meses de invierno son habituales las bajas temperaturas, heladas y episodios de nieve. Aunque estas circunstancias forman parte de la identidad del territorio, también pueden complicar los desplazamientos, reducir la asistencia a actividades presenciales y aumentar los costes de... -perdón- de conservación y climatización de las instalaciones.

Tampoco resulta sencillo atraer y mantener de forma estable a personal altamente cualificado en municipios de reducida población. La experiencia demuestra que investigadores, técnicos especializados y profesionales con perfiles muy

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

concretos suelen concentrarse en ciudades con mayor oferta de servicios, infraestructuras, conexiones y posibilidades de desarrollo profesional. Esto obligaría, probablemente, a recurrir a fórmulas de trabajo híbrido o telemático, lo que cuestiona, en parte, la necesidad de una sede física permanente de estas características.

En definitiva, Brañosera ofrece sin duda un valor histórico y simbólico indiscutible para albergar una iniciativa vinculada al municipalismo. Sin embargo, desde una perspectiva práctica, presenta dificultades objetivas relacionadas con las comunicaciones, accesibilidad, distancia de los principales polos de conocimiento, costes de funcionamiento, disponibilidad de servicios y condiciones climáticas.

Por ello, la solución no es la construcción de un centro de estas características o con esos objetivos, por los problemas señalados; ello no es óbice para que el Gobierno autonómico muestre su apoyo a otras iniciativas que sean viables y que puedan reforzar la promoción, reconocimiento y difusión de Brañosera y su Carta Puebla como primer ayuntamiento de España. Y en dichos objetivos, siempre contará con la colaboración de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el... el procurador don Cristian Delgado Alves, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Gracias, presidente. Señorías, comienzo por el final. Yo no sé si, después de escuchar la intervención de... del representante del Grupo Parlamentario Popular, los vecinos de Brañosera están muy contentos, porque lo ha planteado usted... ha pintado que Brañosera es prácticamente un núcleo perdido en Irak, que está en plena guerra. Pero, bueno, le voy a dar algunos *tips*.

Usted habla de la accesibilidad al municipio. ¿Sabe de quién es la carretera autonómica que va hasta Brañosera, la P-220? De la Junta de Castilla y León. ¿Sabe cuántas veces han reclamado los municipios de Barruelo de Santullán y de Brañosera que se arregle una carretera que se está hundiendo? Infinidad de veces -de hecho, traeremos alguna PNL también, a ver qué es lo que votan ustedes-. Por tanto, su responsabilidad. Ustedes hablan de un municipio con la falta de servicios. Claro que sí, falta de servicios. Desde el año dos mil veinte, el médico no pasa por Brañosera. ¿De quién es competencia? De la Junta de Castilla y León, que eliminó el servicio de ir a pasar consulta a los... a los vecinos de Brañosera y sus pedanías porque lo decidieron así, porque ustedes son así y no creen -después de su intervención lo tengo más claro-. Ustedes lo que quieren es cargarse los pueblos. Usted plantea que hagamos un centro de municipalismo en un campus universitario, en una ciudad. ¡Pero, bueno! Pero ¿quién entiende eso?

Señora Mateos, le agradezco el tono de la... de la intervención. Pero, bueno, si hablamos de chiringuitos, ¿qué es el Comisionado para la Despoblación y la Ordenación del Territorio de Castilla y León? ¿Me podrían explicar qué es lo que hace? ¿Ustedes han visto la agenda de su titular este mes de septiembre? No tiene absolutamente nada. Ustedes han votado a favor de esa estructura de Gobierno en la que pertenecen y en la que han colocado a un señor, el señor Hurtado, al frente de este Comisionado para la Despoblación sin que haga absolutamente nada. Eso sí es un chiringuito.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Le voy a hablar de más chiringuitos: 105 altos cargos, 63 Direcciones Generales y 11 Viceconsejerías; 700 euros más al año tiene de coste el Gobierno que ustedes sustentan con el Partido Popular. ¿Quiere una cifra? 700.000 euros. Comencemos por ahí. Eliminen todos estos altos cargos que han aumentado y empecemos por ahí. Y me parece una cifra incluso elevada; creo que con menos se podría hacer.

Que hablen ustedes de la integridad territorial, de los chiringuitos, cuando ustedes no creen en las Comunidades Autónomas, señora Mateos, y están aquí, lícitamente, cobrando la dieta de esta Comisión, como hacemos todos, pues es que no se entiende. Es que ustedes se preocupan más de Ceuta –y desde aquí mi solidaridad personal y política con el pueblo de Ceuta–, pero ustedes se preocupan más de Ceuta que de Castilla y León. Ustedes se preocupan más de política nacional. Yo, cuando escucho las intervenciones de los representantes de Vox en esta Cámara, yo es que les animaría a que hablen con su líder, con el señor Santiago Abascal –que de chiringuitos sabe tela también–, y que les manden a Madrid, porque ustedes no hacen otra cosa sino hablar de política nacional. Que está muy bien y que nos afecta, desde luego que sí; si yo puedo estar de acuerdo con usted. Le agradezco que haya complementado mi intervención con... –que se la había preparado– con todo el tema histórico, que se lo agradezco que lo conozca. Y, desde luego, tienen todos la invitación del alcalde de Brañosera, que así me lo ha trasladado, a participar en el Fuero.

Pero es que el fuero debe ser algo más que eso, algo de que vayamos más que a hacernos una foto allí el día del Fuero y a decir que muy bonito y que es un hecho histórico maravilloso. No, nuestros pueblos requieren de soluciones, y esto es una solución que podría concretarse más, como decía el portavoz del... del Grupo Parlamentario Popular o de la UPL. Pues tal vez sí; diez minutos dan para lo que dan. Yo les puedo plantear 1.500 ideas que tenemos sobre este tema, que viene trabajando Brañosera desde hace muchísimo tiempo.

Decir también que han hecho ustedes un *totum revolutum* hablando del INAP, hablando de... de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Si nosotros lo que planteamos es algo muy claro, muy concreto y muy sencillo: el observatorio de políticas para la repoblación se trataría de evaluar y plantear acciones concretas que ayuden a nuestros municipios, pero, principalmente, al Gobierno autonómico, que es quien debe llevar a cabo la batuta de todo esto, quien les ayudara a plantear acciones de futuro para nuestros territorios, para nuestros pueblos, no solo para Brañosera –no solo para Brañosera, señor de la... señor portavoz de la UPL–. ¿Y por qué Brañosera y no Barruelo, que es el... el municipio que yo presido, o Villablino? Pues porque Brañosera –se lo repito– es el primer municipio de España, simplemente por eso. Simplemente por eso y porque creamos... creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, se puede plantear una solución de dinamización demográfica y con algún empleo y demás a través de estas soluciones.

El portavoz del Partido Popular no ha hablado del Comisionado para la Despoblación y Ordenación del Territorio, que está creado en... a través de esa Vicepresidencia Segunda, que es vicepresidenta de todo, pero que no tiene competencia en absolutamente nada. ¿Por qué? Porque hoy lo van a volver a demostrar con su voto en contra. A ustedes las políticas de repoblación y las políticas municipalistas les dan exactamente igual. Ustedes quieren plantear los centros de decisión única y exclusivamente desde las... desde las capitales de provincia.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Y luego, por no hablar más, decía yo que tienen que estar los vecinos encantados con usted después de hablar de Brañosera. Tienen que estar encantados también los vecinos de toda la provincia de Palencia. Pero, bueno, no es algo que me sorprenda; ya en campaña electoral escuchábamos a la señora Cófreces hablar de la despoblación diciendo que, bueno, que es que ese problema no es solo de Palencia, es de toda España. Sí, señora, pero ustedes –ustedes–, que han formado un Gobierno y son los que tienen las decisiones, son los que tienen que decidir qué políticas aplicamos para... para que esta situación se revierta.

Además de todo esto, a mí me gusta mucho lo que hacen ustedes con los datos, que es retorcerlos. Ustedes nos hablan de una ampliación, de un aumento de la población de 56.000 personas en los últimos años, y es cierto. ¿Por qué no cogen los datos de los últimos veinte años, a ver cuántas personas vivían en Castilla y León y cuántas vivimos a día de hoy? Porque, claro, porque es que no hay oportunidades. Y esto, que se plantea como una solución o como un centro de estudios o de formación para alcaldes, concejales, etcétera, etcétera, pues podría ser una... una medida que ayudara a paliar todo esto. Pero es que a ustedes no les interesa. Ustedes ya han colocado a una persona en ese Comisionado y es lo que querían. ¿Y qué es lo que van a hacer? Pues lo que llevan haciendo toda la vida: absolutamente nada, para que, de vez en cuando, nos den a los ayuntamientos una subvención para políticas de repoblación y que nosotros, los municipios sin recursos, sí, nos dotan de... de algún dinero para que nosotros llevemos a cabo todas estas labores que les corresponden a ustedes.

Pero ¿saben qué es lo que ocurre, qué es lo que tenemos que hacer? Externalizar todas estas funciones. ¿Por qué? Porque tenemos la capacidad administrativa que tenemos por la falta de funcionarios, que es que no quieren venir. Que es que no quieren venir a nuestros pueblos. Porque no quieren venir no porque los pueblos sean, como bien le decía... porque usted ha dicho, vamos, cuanto menos, que aquello es el infierno, que en invierno nieva sobremanera. Ya no nieva, señores; que, aunque sus socios de Gobierno nieguen el cambio climático, prácticamente ya no nieva en la Montaña Palentina, nieva muy poco. Y, además, hemos avanzado, no estamos en los años ochenta. Además de esto, tenemos una serie de medios, medios de ustedes, medios de la Junta de Castilla y León, medios de conservación de carreteras, que limpian las carreteras. Que es que yo recuerdo, cuando era chaval, de no ir al colegio durante una semana, porque el pueblo quedaba aislado por la nieve, es cierto. Pero es que eso ya no ocurre, afortunadamente.

Hablaba de conectividad. Pues claro que sí, debemos utilizar los medios... los medios digitales y la fibra y los medios telemáticos que tenemos hoy en día para todo esto. Y es que tenemos. Es que la Montaña Palentina, gracias a ese Gobierno de España tan malo, que todo lo hace tan mal, tenemos fibra en municipios tan pequeños y en pedanías. Yo tengo once pedanías en mi municipio, en Barruelo de Santullán, todas y cada una de ellas tienen fibra gracias al Plan UNICO del Gobierno de España, ¿vale?

Por tanto, yo lo que planteo es que se cree una infraestructura básica, básica, no estoy hablando de... de esto que les gusta a ustedes, de hacer algo rimbombante, gastarse millonadas, etcétera, etcétera. Yo planteo una estructura... una infraestructura básica con expertos, no con políticos, con expertos, porque los políticos sabemos lo que sabemos, son los expertos los que usted mencionaba también: universidades,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

evidentemente alcaldes y concejales que estamos sobre el territorio, pero teniendo en cuenta también... la señora Mateos hacía referencia a esos ganaderos, a esos agricultores, a esos autónomos a los que tenemos que ayudar. Pues vamos a ayudarles de verdad. Pero es que otra cosa, a ustedes se les llena la boca ahora hablando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor... señor Delgado, un momento, perdone que le corte un segundito. Ha habido un problema y no le hemos puesto el tiempo. Aunque le marque 4,56...

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

¡Ah!, me queda menos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

... le queda... le queda un minuto para terminar. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

(Vale. Perfecto. Termino ya). Yo solo quiero recordar ya para... para acabar mi intervención, que en el Pleno de la pasada semana el Grupo Parlamentario Socialista llevó una medida para apoyar a los agricultores en ese momento de costes que han tenido que complementarse las ayudas del Gobierno de España. Partido Popular y Vox han votado en contra. Esta propuesta que yo les planteo –voy a ceñirme al tema y ya finalizo, presidente– no va contra nadie. Los pueblos de la... de Castilla y León y las personas que viven en ellos merecen propuestas y soluciones, pero sobre todo lo que merecen es que esta Comisión y este Parlamento y los grupos parlamentarios, todos, que le representamos a todos, estemos a la altura. Y hoy veo que, desgraciadamente, solo el Grupo Parlamentario Socialista va a estar a la altura de lo que pedimos y de las circunstancias que viven en el medio rural de nuestra tierra. Gracias.

Votación PNL/000049

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Delgado; y disculpe por este fallo que hemos tenido la Presidencia. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Seis votos a favor, diez en contra, una abstención. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día. El señor secretario dará lectura al punto del orden del día.

PNL/000112

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA HERRERO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 112, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez, don Luis Briones Martínez, don Sergio Iglesias Herrera, doña Paloma Ramírez Calle, don Sergio García Herrero, don Cristian Delgado Alves y don Francisco Díaz Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar la cuantía destinada**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

para los Fondos de Cohesión Territorial hasta alcanzar una cantidad de 40 millones de euros; y a eliminar los condicionantes que sufren las entidades locales que se acogen a estos fondos y permitir que los ayuntamientos tengan libertad a la hora de destinar las cuantías que les correspondan en atención al principio de respeto a la autonomía municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de uno de septiembre de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra la procuradora doña Esther Pérez Pérez en representación de los proponentes.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Pues muchas gracias, presidente. Presentamos esta iniciativa con dos peticiones muy claras, muy concretas y perfectamente realizables. La primera es duplicar la dotación del Fondo de Cohesión Territorial hasta alcanzar los 40 millones de euros y la segunda es ampliar la capacidad de decisión de los ayuntamientos precisamente para que puedan destinar esos recursos a las necesidades que consideren prioritarias, manteniendo, por supuesto, todos los controles legales, presupuestarios y de justificación del gasto público. La literalidad de la propuesta así lo mantiene.

No traemos hoy un debate teórico sobre lo que es el municipalismo; traemos una decisión política que puede medirse, que puede cuantificarse tanto en euros como en obras y servicios. Queremos saber si los grupos representados en esta Cámara consideran suficiente repartir esos 20 millones de euros actuales entre 2.232 municipios o si que entienden que después de cinco convocatorias con la misma cuantía ha llegado el momento de reforzar de verdad este instrumento. Y queremos saber también si confiamos en los ayuntamientos y si vamos a seguir diciéndoles desde los despachos qué necesidades locales tienen, cuáles pueden atender y cuáles deben dejar fuera.

Castilla y León cuenta con 2.248 municipios, de ellos 2.232 tienen menos de 20.000 habitantes, el 99,3 % del total. En esos municipios viven más de 1,1 millón de personas, y, por tanto, cuando hablamos de este fondo, del Fondo de Cohesión Territorial, no estamos hablando de una línea marginal ni de un reducido grupo de beneficiarios, hablamos de un instrumento dirigido a la práctica totalidad de los municipios de nuestra Comunidad y a una parte esencial de su población. Además hablamos de la Comunidad con mayor número de municipios de España, con una enorme extensión territorial y una población muy dispersa, miles de núcleos que deben de mantener sus servicios e infraestructura aunque cuente con pocos habitantes. En realidad es un fondo que tiene consecuencias económicas muy concretas, mantener una red de abastecimiento, una calle, un edificio municipal o el alumbrado público no cuesta menos por tener menos habitantes. En muchos casos el coste es mayor.

Los ayuntamientos, especialmente los más pequeños, afrontan obligaciones muy amplias con estructuras administrativas mínimas, como todos conocemos. Hay corporaciones que no disponen de personal técnico propio y que incluso comparten la Secretaría y deben de preparar proyectos, contratar las obras, anticipar las aportaciones, cumplir los plazos y justificar esas subvenciones con medios muy limitados.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

A pesar de todas estas dificultades, son la Administración más cercana al vecino y a la vecina, son la Administración que mantienen abierto el pueblo cada día. Cuando se rompe una tubería, cuando falla una luminaria, cuando hay que limpiar una calle o reparar un camino, conservar un edificio o responder ante una emergencia, el vecino no piensa en quién es el reparto competencial, y lo que hace es siempre acudir a su ayuntamiento.

Por eso la financiación no es una concesión graciosa de la Junta de Castilla y León, es una condición para que precisamente la autonomía municipal sea real.

Se recoge en el Artículo 137 de la Constitución la autonomía de los municipios para gestionar sus respectivos intereses. El Artículo 142 también establece que las haciendas locales deberán de disponer de medios suficientes para desempeñar las funciones que les atribuyen las corporaciones locales y nuestro propio Estatuto de Autonomía obliga a la Comunidad por velar por la corrección de los desequilibrios económicos entre las entidades locales y garantizar la igualdad y el acceso a todos los servicios locales. Esos dos mandatos contienen dos ideas que son inseparables: suficiencia y autonomía; no basta con transferir una cantidad si es claramente insuficiente para el conjunto de necesidades, y tampoco basta con transferirlas si se limita de tal forma la capacidad de decisión municipal que el ayuntamiento no puede atender aquello que sus vecinos consideran más urgente.

Este fondo, el Fondo de Cohesión Territorial, se creó en dos mil veintidós con una dotación de 20 millones de euros. Esa misma cantidad se dotó en los años dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco, y se ha vuelto a convocar en dos mil veintiséis: como vemos, cinco anualidades con la misma cifra. La propia Junta de Castilla y León reconocía al cierre de dos mil veinticinco que en los cuatro ejercicios anteriores se habían destinado esos 80 millones de euros y que se había mantenido esa cuantía. Entendemos, señorías, que la estabilidad presupuestaria puede ser positiva, pero congelar no es reforzar.

En estos últimos años han subido los precios de los materiales, la energía, el transporte, la construcción, una obra que podía ejecutarse con una determinada cantidad en dos mil veintidós cuesta mucho más en dos mil veintiséis. Por tanto, aunque la cifra nominal no haya disminuido, sí que lo ha hecho la capacidad real de inversión. La cantidad de los 20 millones se presentaba entonces –allá por el dos mil dos– como un punto de partida, pero lo cierto es que hoy en día se ha convertido en un techo.

Y esto sucede mientras la Junta de Castilla y León utiliza cada año palabras como cohesión, dinamización, reto demográfico, igualdad de oportunidades o modernización de los servicios. Entendemos que si los objetivos crecen y los costes aumentan, pero la dotación permanece inmóvil, la distancia entre lo que es el discurso y la... lo que es la capacidad efectiva de este fondo pues también crece.

Por tanto, conocemos también que este fondo es una referencia de asignación real en torno a 20 millones entre los mil... 2.238 municipios, eso es una cantidad del entorno a los 9.000 euros, de referencia, como digo, porque hay, desde luego, unos criterios que apoyamos; pero esa referencia debe entender también la escala del problema: una única actuación municipal podría consumir por sí sola varias anualidades de este fondo. Conocemos también de las aportaciones tanto de diputaciones como ayuntamientos que hacen que este fondo se multiplique, pero movilizar recursos de otros... de otras Administraciones no aumenta la aportación propia de la Junta.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Entendemos que esa cofinanciación exige un esfuerzo proporcionalmente mayor a los ayuntamientos más pequeños, porque para un gran presupuesto aportar el 25 % puede ser asumible, pero para un municipio más pequeño puede obligarle a posponer alguna otra actuación.

Sostenemos que este fondo es un fondo útil, que la financiación es útil y que la aportación es útil. Sostenemos que permite acometer inversiones que mejoran la vida cotidiana de nuestros vecinos y vecinas, pero que un fondo sea útil no significa que sea suficiente. Reconocemos las obras que se vienen realizando, pero, desde luego, no nos conformamos con una dotación congelada. Al contrario, precisamente pensamos que si el instrumento funciona, llega a todos los municipios y existe capacidad para ejecutar proyectos, hay todavía más motivos para reforzarlo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista sabemos que la cohesión territorial no se construye con una única gran actuación, se construye también mediante cientos de decisiones pequeñas: renovar una red de agua, evitar pérdidas, arreglar una calle, mejorar la eficiencia energética, adquirir maquinaria o hacer accesible un espacio público, disponer de un inmueble donde prestar el servicio o adaptar una instalación municipal. Cada inversión puede parecer modesta vista desde un punto de vista global, pero desde luego puede ser decisiva para un pueblo.

Por eso, pedimos duplicar ese fondo en una respuesta proporcional al número de municipios y al aumento de costes y la necesidad también de recuperar la capacidad inversora que venimos perdiendo. Seguiría siendo un recurso limitado, pero permitiría abordar actuaciones de mayor entidad y reduciría esa distancia entre las necesidades locales y la financiación disponible.

También es una propuesta que entendemos asumible, la Junta de Castilla y León, además, estará ya en el proceso de elaboración, precisamente, de los Presupuestos de dos mil veintisiete. Por tanto, la pregunta no es si podemos permitirnos reforzar este fondo o no, es si podemos permitirnos seguir debilitando por insuficiencia financiera a la Administración que sostiene diariamente el territorio.

El consejero de la Presidencia anunció al presentar el programa de legislatura que esta dotación se actualizaría cada año con el crecimiento idéntico al que experimente el Fondo de Cooperación Económica Local General. Dijo... reconoció que en dos mil veintidós se generó un crédito inicial de 20 millones y que esa cantidad se ha mantenido en los años siguientes. Es decir, lo calificaba también como una cantidad inicial. Valoramos que se reconozca que el fondo no puede permanecer congelado y, por ello, hay que actuar de manera rápida.

En cuanto a la autonomía municipal la convocatoria de dos mil veintiséis ha formulado –es cierto– de manera más general el destino de las ayudas, vinculándolo a infraestructuras y equipamientos de titularidad local relacionados con los servicios municipales y otros de interés comunitario. Pero la cuestión de fondo permanece. Las bases y los criterios de conformidad siguen delimitando desde la Administración... limitando –perdón– desde la Administración autonómica qué actuaciones encajan.

Nuestra propuesta lo que pretende es que la regulación futura reconozca ese margen real de decisión municipal dentro de la legalidad y de la finalidad pública de este fondo. Lo que cuestionamos es que una vez cumplidas todas las garantías se excluyen necesidades legítimas por una decisión que tomamos desde aquí. Queremos que sea la autonomía municipal la que lleve a pensar en esas realidades. Y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

pensamos en situaciones reales que vive cada día un municipio y que, por tanto, tiene que afrontar y tiene que buscar fondos. Cuando hay competencias sectoriales para abordar aquellas líneas que no entran en este fondo no se resuelve un... el problema, en... en muchas ocasiones lo que hacen los ayuntamientos es adaptar sus necesidades a las líneas y no pueden hacer una planificación real de lo que necesitan sus municipios.

Como también el propio consejero ha defendido procedimientos más ágiles y participativos, nosotros queremos que, precisamente por eso, se apliquen también al Fondo de Cohesión Territorial. Si las necesidades de alcaldes y concejales son también las necesidades de la Junta de Castilla y León –como afirmaba el consejero– hagamos que esa frase tenga consecuencia presupuestaria. Por ello es por lo que solicito el apoyo de todos los grupos en esta Cámara a esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Abrimos ahora un turno para la fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzaremos por el portavoz del Grupo Mixto, don Luis Mariano Santos Reyero, le recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Los Fondos de Cohesión Territorial surgen, fundamentalmente, o su razón de ser viene en la... en los continuos desequilibrios territoriales que existen en esta Comunidad Autónoma. Decir o... o por lo menos argumentar que durante los últimos cinco años no ha habido ni un... un incremento de esos fondos territoriales; por consecuencia, y de una forma lógica, querría decir o por lo menos se podría pensar que esos desequilibrios territoriales o no existen o por lo menos se mantienen sin crecer, ¿no? Esa no es la realidad de esta Comunidad Autónoma.

Esta Comunidad Autónoma sigue teniendo unos desequilibrios territoriales terribles, unas diferencias territoriales en aumento y que exigen todavía de mayores incrementos, sobre todo presupuestarios. Por lo tanto, vaya como primer punto de la reflexión de la UPL que, en primer lugar, nosotros estamos de acuerdo con incrementar la cuantía de esos Fondos de Cohesión Territorial.

Pero lo hacemos, además, porque entendemos que es bastante... bastante ínfima la cantidad que se plantea desde la... desde la propia Junta de Castilla y León. Hay pequeñas comparaciones que, desde luego, dejan muy mal a esta Comunidad Autónoma o a la... al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Si en cualquier ayuntamiento pequeño de la... de la provincia, por ejemplo, de León o de Salamanca o seguramente que también de Palencia hiciéramos la comparación de exactamente lo que recibe un ayuntamiento, pongamos, de 300 habitantes –trescientos y pico habitantes– de la Junta de Castilla y León y qué recibe de la propia diputación, de la Diputación de León, de la de Palencia o de la cualquier otra provincia, probablemente esa comparación no se soportaría.

Yo he hecho una comparación cogiendo al azar un ayuntamiento de la Montaña Oriental, de 300 habitantes, que se llama Burón, y haciendo esa comparación me dice que, en los últimos cinco años, lo que ha recibido de la Junta de Castilla y León son 20.000–30.000 euros y lo que ha recibido de la Diputación provincial son 700.000 euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Creo que esa diferencia marca un poco el esfuerzo inversor de esta Comunidad Autónoma sobre los propios ayuntamientos, que –como se ha dicho aquí, como ha mantenido la ponente, sobre todo, en su intervención– desde luego tienen una insuficiencia de recursos financieros terrible para mantener servicios sobre todo que resultan muy complicados de mantener en nuestro mundo rural. En una Comunidad Autónoma donde –repito y como dije en la primera intervención– se ha promovido, fundamentalmente, ese desequilibrio entre lo urbano y lo rural; y se sigue haciendo. Probablemente porque interesa, probablemente porque existen más votos en... en las ciudades que en los pueblos.

Y, por lo tanto, como quien habla en estos momentos es un convencido del municipalismo y porque, además, mi partido, sobre todo, está configurado teniendo en cuenta ese componente rural, desde luego nosotros vamos a apoyar esa primera parte de la iniciativa que plantea el Partido Socialista. Entendiendo, además, que sería conveniente que esos Fondos de Cohesión Territorial, aparte de incrementarse, también establecieran una posibilidad de independencia municipal a la hora de invertirlos. Es lógico creer –o quien ha estado en algún ayuntamiento sabe– que, en muchas ocasiones, las diferentes limitaciones que plantea la propia Junta de Castilla y León a la hora de plantear las bases de esas subvenciones limitan absolutamente que podamos invertir desde los propios ayuntamientos en servicios que para nosotros son importantes y que son tan importantes como otros que sí se permiten. Es decir, probablemente habría que pensar o entender o... o intentar comprender por qué hay esa diferencia de criterios a la hora de poderlo invertir, ¿no?

Por lo tanto, creo que la segunda parte, desde luego, también... también la vamos a apoyar y, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que es muy necesaria.

Pero lanzo una última reflexión sobre todo importante, aunque parezca ínfima, y creo que lo he dicho y lo seguiré diciendo mientras el Partido Popular, que gobierna esta Comunidad Autónoma, siga haciendo lo mismo. Es decir: es importante que se incrementen las cantidades económicas que se dedican a los diferentes fondos que da la Junta de Castilla y León a los... a los ayuntamientos; pero es importante, además, que ese dinero sea lo suficientemente transparente para evitar la compra de voluntades que desde la propia Consejería de Presidencia se suele hacer cuando llegan los períodos electorales, sobre todo para intentar captar alcaldes y para intentar beneficiar alcaldes del mismo signo político en detrimento de aquellos que no lo son.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Continuamos con este turno de intervenciones, le corresponde ahora la intervención al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, al procurador don Segundo Miguel Contreras, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CONTRERAS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, nos trae un iniciativa el Partido Socialista para su debate y votación que una vez parte de una fórmula muy habitual: fijar una cifra, presentarla como imprescindible y dar por hecho que todo lo que no se ajuste a ella es insuficiente. Pero, cuando hablamos de dinero de todos los castellanos y leoneses creemos que hay que ser bastante más riguroso. El Partido Socialista

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

propone duplicar el Fondo de Cohesión Territorial hasta alcanzar los 40 millones de euros. ¿Y por qué 40 millones y no 30, 35 o 50? ¿Qué estudio determina que es esa exactamente la cantidad necesaria? ¿Qué evaluación de necesidades han realizado? ¿Qué cálculo justifica duplicar el fondo? En su propuesta encontramos... encontramos la cifra, pero no encontramos una explicación seria que lo sustente. Gestionar los recursos públicos no consiste en competir por qué... por ver quién pone el número más grande encima de la mesa, consiste en conocer las necesidades, establecer prioridades y utilizar cada euro con responsabilidad. Porque detrás de cada euro público, hay un ciudadano que ha tenido que trabajar para ganarlo y después, vía impuestos, lo ha recaudado la Administración.

Desde Vox somos muy claros: queremos unos ayuntamientos fuertes, con recursos suficientes y capaces de... de prestar servicios, y especialmente queremos que los pequeños municipios tengan capacidad para afrontar aquellas actuaciones que resultan esenciales para mantener nuestros pueblos vivos. Porque para nosotros la... la cohesión territorial no es simplemente una expresión administrativa. Cohesión territorial significa que vivir en un pequeño municipio no suponga ser un ciudadano de segunda, significa disponer de servicios e infraestructuras, oportunidades, donde nuestros ayuntamientos puedan atender cuestiones tan elementales como el abastecimiento, la depuración de agua, la recogida de residuos, el alumbrado público y el mantenimiento y mejora de calles y plazas. Pero precisamente porque defendemos esos recursos, exigimos que se administren con seriedad, eficacia y responsabilidad. Y eso nos lleva a que estos fondos deben tener unos condicionantes para su correcta gestión. El dinero público es de los ciudadanos y la Administración tiene que gestionarlo con eficacia.

Señorías, el Partido Socialista... señorías del Partido Socialista, estamos hablando de subvenciones públicas, y una subvención debe tener unas bases, unos objetivos, unas condiciones y unos mecanismos de control. Eso no supone atacar a los ayuntamientos, eso se llama garantizar el buen uso del dinero público. Además, esta iniciativa transmite la impresión de que los ayuntamientos dependen exclusivamente de este fondo para atender sus necesidades, y tampoco es cierto. Como ejemplo les voy a poner un pequeño ayuntamiento de Soria, con 80 habitantes y en torno a 150.000 euros de presupuesto: el fondo de cohesión que le corresponde ronda los 12.000 euros, repartido 50 % de la Junta, 25 % Diputación Provincial y 25 % del ayuntamiento, lo que supone en torno al 7 % de su presupuesto; el resto le vía... le llega vía ingresos propios, participación de tributos del Estado, IBI, Fondos LEADER y otras muchas líneas de actuación procedentes de las distintas Consejerías, cada una dentro de sus competencias.

Y aquí está la principal diferencia: nosotros no creemos que defender a los municipios consista simplemente en anunciar más millones. Nosotros creemos y estamos convencidos que una buena política consiste en conseguir que los recursos lleguen, que lleguen donde hacen falta y, sobre todo, que sirvan para mejorar la vida de nuestros vecinos. Más dinero no siempre significa mejor política; mejor gestión, sí. Señorías del Partido Socialista, pedir es sencillo. Lo responsable es explicar cuánto, para qué, cómo se financia y qué resultados esperamos obtener. Eso es precisamente lo que echamos en falta en esta propuesta.

Vox quiere más oportunidades para nuestros pueblos, queremos ayuntamientos capaces de presentar... de prestar mejores servicios. Queremos inversiones que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

contribuyan a fijar población y que vivir en el medio rural sea una elección de futuro y no una carrera permanente de obstáculos. Pero también queremos responsabilidad con cada euro público. No aceptamos elegida... cifras elegidas sin una justificación suficiente.

Autonomía local, sí; recursos suficientes, sí; apoyo a nuestros pueblos, por supuesto; pero también planificación, responsabilidad y rendición de cuentas. Porque defender el municipalismo no consiste en prometer más dinero cada vez que se presenta una iniciativa, consiste en conseguir que cada euro que llega a nuestros pueblos se convierta en mejores servicios, mejores infraestructuras y más oportunidades para quienes han decidido seguir viviendo en ellos. Y para eso hacen falta recursos, pero también hace falta rigor y buena gestión. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox votará en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Contreras. Para finalizar ese turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, a don José Luis Sanz Merino, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos. El micrófono, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En relación con la primera cuestión, la de duplicar la cuantía del Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros, es un tema que se ha debatido aquí ya en múltiples ocasiones. Ciertamente, este y otros asuntos conectados con él significan que cambia la legislatura, cambian los representantes del Partido Socialista y las mismas ocurrencias o los mismos planteamientos vienen en materia de financiación local. Y eso no hace sino poner de manifiesto que no tienen claro el modelo de financiación local para Castilla y León, yendo incluso en contra de lo que tenían asumido y votado en el pasado, de la mano del Partido Popular. De hecho, este modelo lo tenían claro hace once años, cuando aprobaron expresamente la ley que regulaba el modelo de financiación local autonómico y que pocos años después pues ahora se desdicen del mismo y le critican y reprochan.

El Fondo de Cohesión, como usted ha dicho, como la portavoz del PSOE ha dicho, fue creado en la legislatura pasada. Fue una decisión del Gobierno de su presidente, de Mañueco, que mejoraba de forma muy favorable para el medio rural el modelo aprobado por las... por la ley de las Cortes de Castilla y León, que ustedes votaron a favor, y además contaba con el compromiso de mantener estable en el tiempo este fondo. Ese compromiso, como digo, se ha cumplido: 100 millones de euros de financiación. Para ser exactos, fue un impulso importante a la financiación local, pues a los 104.427.562 euros de esta cooperación económica general se han sumado este fondo, 20 millones más; un incremento que en términos porcentuales es de 19,15 %. Con estos datos, decae la tesis que se ha sostenido aquí de la congelación de la financiación local. Es un esfuerzo muy importante para el presupuesto de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, un compromiso real con el mundo local.

Pero, claro, ustedes todas las iniciativas a favor del municipalismo y del medio rural, si vienen del Partido Popular, si vienen de un Gobierno sustentado por el Partido Popular, les parecen mal o les parecen poco; las peticiones del Partido Socialista así lo acreditan. La verdad es que tienen una soltura que rayana con la prodigalidad;

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

una posición que demuestra, yo creo, no conocer cuáles son los límites de un presupuesto. Desde su partido, a lo largo de los años, han ido manifestando distintas ocurrencias en esta materia, hasta sumar más de 1.500 millones de euros anuales para esta financiación –seguro que les suenan estas cifras–: para un plan de convergencia, 700 millones anuales; para un plan de inversiones, 728; para planes provinciales, 29 millones; para duplicar los PICAS, 125 millones. En fin, ¿de dónde piensan sacar ese dinero con las cifras presupuestarias que tiene la Comunidad de Castilla y León? ¿Acaso de la injusta propuesta de financiación autonómica del Gobierno, que pretende... que nos ha puesto encima de la mesa hace pocos días el Gobierno de Pedro Sánchez? Porque eso suena casi a broma; si no fuera una cuestión tan seria, no sé. Y en otro orden de cosas, ¿qué partidas habría que reducir o suprimir para poder llegar a esos planteamientos, a esas peticiones tan infundadas desde el punto de vista presupuestario y también incluso desde el punto de vista de la conveniencia política, en muchos casos? Más vale que se tomen las cosas con un cierto realismo en vez de vender humo y querer quedar bien de cara a la galería.

Además, hay que tener en cuenta que la configuración de este fondo, tanto de sus características como de sus criterios de distribución y sus beneficiarios, se hicieron en base a principios de transparencia y de participación, de la mano de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, y bajo la supervisión del Consejo de Cooperación Local, principal foro de encuentro institucional dentro de la Comunidad Autónoma y las entidades locales. No olvide, además, que el Fondo de Cohesión Territorial estuvo en el Fondo Extraordinario a las entidades locales, cuando la COVID, y lo que se ha hecho es verificar las bondades de esta colaboración interadministrativa, que ha... ha conllevado que se utilice en este fondo de la misma manera. Gracias al mismo, aquellas provincias más despobladas y que mayor nivel de paro presentan son teóricamente las más beneficiadas en su distribución, y ello porque un 40 % del fondo se reparte teniendo en cuenta precisamente esos criterios de corrección, cuantificados en términos de tasa de para... de paro –que es un dato y es objetivo– y en términos de despoblación –que también es un dato y es objetivo–, y que introducen, por lo tanto, un componente solidario entre las provincias de Castilla y León.

Pero, bueno, como usted ha dicho, en esto también llegan tarde, porque, como usted ha recordado, el consejero de Presidencia, en la comparecencia de Presupuestos... de inicio de legislatura –perdón–, ya anunció el compromiso de no congelar, sino de actualizar cinco años después –y una vez visto cuál es su consideración del fondo–, al actualizar, como digo, para reforzar la capacidad de sostener servicios públicos esenciales en el medio rural y avanzar en la cohesión real. Y eso lo van a poder comprobar, además, en los próximos Presupuestos. Yo estoy seguro de que habrá partidas que actualicen este fondo, porque nosotros sí cumplimos con nuestras promesas, no vamos de cara a la galería.

En relación con la segunda cuestión, la de eliminar condicionantes cada vez más frecuentes que sufren las entidades locales, hay que recordarle que los Fondos de Cooperación Local forman parte de lo que se llama la cooperación económica general, porque, junto a ella, como usted sabe, está la cooperación económica sectorial. La primera, a cargo de la Consejería de Presidencia, conformando el Plan de Cooperación Local, y la segunda, a cargo del resto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma, lo que se denomina cooperación económica local sectorial. Y ambas,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

como digo, configuran el Plan de Cooperación Local, que viene siendo un instrumento consolidado de la Comunidad Autónoma para colaborar económicamente no solo con los ayuntamientos, sino también con las diputaciones provinciales. Y como aquí se predica que las diputaciones provinciales aportan más dinero a los ayuntamientos que la Comunidad Autónoma, hay que recordar que parte de ese dinero de las diputaciones provinciales proviene también de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma; así que es una cooperación que forma una configuración de una manera circular.

Decía que el desarrollo y ejecución de las competencias de los ayuntamientos y de las... y de las corporaciones locales desarrollan numerosos servicios públicos en los que, en la legislatura pasada –porque hay que echar cuentas de qué es lo que se ha hecho hasta ahora–, alcanzó la cifra más elevada dedicada a la... por la Comunidad Autónoma a esta cooperación económica local: más de 479 millones de euros –479,2, para ser exactos–. Y se ha hecho en base a unas bases normativas, porque tienen la consideración de subvenciones: desde el año dos mil diez, con el acuerdo del Partido Socialista, mediante la Orden 1747/2010, de veinticuatro de diciembre. Ahí se establecen las bases reguladoras de la cooperación económica local general, y específicamente del Fondo de Cooperación Local –esta Orden ha tenido que tener alguna actualización, lógicamente–.

Por lo tanto, decir que hay condicionantes cada vez más frecuentes para la asignación de estos fondos carece del más mínimo sentido. Es faltar a la verdad de una manera grosera, casi. La regulación del tipo de inversiones que pueden acometer las entidades locales ya estaba contemplada, sin perjuicio de que en las modificaciones sucesivas –y, sobre todo, en el veinticuatro–, se concretara este aspecto. La Consejería de Presidencia dirige estas ayudas a las inversiones locales para la mejora, modernización y mantenimiento de servicios públicos locales esenciales y básicos, los que no están incluidos en el ámbito de otras Consejerías. Por eso, las ayudas de la Consejería de Presidencia van destinadas, precisamente, a los servicios públicos esenciales, los que tienen que prestar los ayuntamientos y las diputaciones en base a la Ley de Bases de Régimen Local –el alumbrado, el abastecimiento y depuración de aguas, el mobiliario municipal, la recogida de residuos, etcétera–.

En fin, yo creo que sabemos que los municipios tienen necesidades en este ámbito y que es importante que todos los años se inviertan cantidades en estas infraestructuras y equipamientos básicos, porque requieren un reciclaje y un mantenimiento, como digo, de carácter anual. Gracias a estas ayudas, la cooperación económica general local consigue una mayor modernización y eficiencia de los servicios públicos locales en beneficio y provecho de los vecinos y visitantes de nuestros pueblos.

Les recuerdo que la competencia autonómica en esta materia y la capacidad para decidir el ámbito de actuación de sus políticas de fomento o el destino que debe de darse a sus subvenciones –también estas, las de fomento de la cooperación económica local– no choca en absoluto con la autonomía local. Y no es porque lo digamos aquí, desde el Grupo Popular, sino porque lo ha dicho el propio Tribunal Constitucional, desestimando el recurso planteado por los senadores de su partido, el Partido Socialista, cuando se introdujeron modificaciones en el Fondo de Cooperación Económica Local General en una ley propiciada por la Ley 10/2014, de veintidós de diciembre –que fue recurrida... fue propiciada por un Gobierno del Partido Popular

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

y recurrida por senadores del Partido Socialista y desestimado el recurso por el propio Tribunal Constitucional–, para adaptarlo, precisamente, a las exigencias sociales y económicas provocadas por... por la pandemia.

Bueno, yo creo que he recapitulado un conjunto de argumentos y de razones que lo que propician y demuestran es que hay que rechazar esta proposición no de ley por carecer de fundamento a nuestro juicio. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sanz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la procuradora doña Esther Pérez Pérez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Pues gracias, presidente. Señor Santos Reyero, hablaba de desequilibrios territoriales que no se corrigen y que crecen, y, desde luego, no podemos estar más de acuerdo. Y que estaba de acuerdo con incrementar y que la cantidad era ínfima. Y ya ponía también el acento en esas otras líneas de... de financiación en que ahora quiere desviar el debate el Partido Popular. Desde luego, agradecemos que haya entendido el sentir de... de la propuesta del Partido Socialista, que defienda esa independencia municipal de la que hablaba, que nosotros definimos como autonomía. Y, desde luego, con transparencia, esa transparencia que también exigimos desde el Partido Socialista.

Señor Contreras, lamento no poder compartir casi nada de... de su discurso vacío. Queda muy bien venir a decir que... que no somos rigurosos, pero queremos ver dónde está su rigor. Piden estudios, pero tampoco plantean una alternativa. Dice que quieren ayuntamientos fuertes y con recursos, pero no dice cómo van a hacerlo. Quiere que los ayuntamientos tengan capacidad, pero, desde luego, se la niega con el voto negativo a estas iniciativas. Y habla de que cohesión significa no ser un ciudadano de segunda. Desde luego, muchos de los vecinos y vecinas que viven en nuestro medio rural se sienten ciudadanos de segunda. Usted conoce, seguramente mejor que nadie, qué es vivir en un pequeño pueblo, y usted también conoce qué es tener que dar respuesta a los vecinos sin tener la financiación suficiente. Y usted también conoce que un pequeño municipio, con menos habitantes, en muchas ocasiones le cuesta mucho más el costo de los servicios.

Habla de control. Le decía en mi primera intervención... seguramente no haya escuchado lo que yo le decía, pero lo decíamos: con todos los controles necesarios, como no puede ser de otra manera; control de ese dinero público y de todo el dinero público. Y hablaba de esas bases.

También decía que hay otros ingresos y trataba, como no podía ser de otra manera, de desviar la atención, de la misma manera que lo hace el Partido Popular, en otros ingresos. Y decía que pedir es sencillo, pero que hay que explicar cuánto y para qué. ¿Así defiende usted la autonomía municipal, que venga alguien desde otra Administración a decirle cuánto tiene que invertir en su municipio y para qué?

Y pide más oportunidades y que el medio rural sea una elección de futuro y habla de defender el municipalismo. Dígame, señor Contreras: si un municipio de mi

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

provincia, de la de Soria, como pueda ser Villasayas, que seguramente le suene, se conforma él y su corporación municipal con los 5.347,52 euros, más los 2.673,76 de Diputación e igual cantidad de los ayuntamientos que tuvo en el dos mil dos, cuando tenía 65 habitantes: ¿cree usted que ese dinero es suficiente? Imagino que se lo explicará cuando vuelva usted a Soria a sus compañeros de corporación y a sus vecinos y vecinas. Porque, además, con el descenso de la población hasta los 59 de este año, la cuantía será todavía menor.

Y, desde luego, la cuestión que se planteaba era muy clara. Era muy clara y el Partido Popular ha tratado de desplazar el debate a las cantidades globales de la Junta y a que no ha habido una congelación de financiación local cuando yo le estaba hablando de la congelación del fondo. Hablaba que conoce los límites... que no conocemos los límites del Presupuesto. Pues seguramente sí, no solamente los conocemos: conocemos los límites del Presupuesto y los límites que ha puesto el Partido Popular a la hora de ejecutar Presupuestos, tres en los ocho últimos años. Desde luego, eso sí que son límites.

Y hablar de realismo es hablar de lo que le estamos hablando, lo que alcaldes y alcaldesas nos trasladan cada día a todos los representantes del resto de Administraciones. Desde luego que sume usted todas las líneas que puede ofrecer –cifras llamativas cuando hablamos de cifra–: no convierte esos 20 millones en una cuantía mayor ni, desde luego, elimina las limitaciones a las estamos haciendo referencia.

Y trataba nuestra iniciativa de ocurrencia; pues fíjese, es una ocurrencia del Partido Socialista el pedir incrementar la cuantía del Fondo de... de Cohesión Territorial, como lo debe ser también las ocurrencias que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León cuando el propio consejero, en su comparecencia de inicio de legislatura, reconocía ya que este fondo debería de crecer y ya planteaba la actualización del mismo. Con lo cual, si pedir más dinero es una ocurrencia, bienvenidos todos a las ocurrencias, incluidas del consejero.

Él mismo reconocía que era un crédito inicial que se iría actualizando; prometió actualizando, también, con ese Fondo de Cooperación Económica Local. Si reconoce ya el propio Gobierno que debe crecer, creo que estamos de acuerdo en el diagnóstico, con lo cual desacredita toda la intervención que usted ha hecho.

Y cuando se habla también en la medida que las... permitan las circunstancias presupuestarias, pues esa cautela dice que hay que fijar prioridades. A la hora de elaborar un presupuesto es donde se muestra la voluntad política real. Si la voluntad política real es con el municipalismo, seguramente en esos presupuestos se reflejará.

Por eso le pregunto: ¿cuál será esa dotación? ¿Qué dotación quieren ustedes para dos mil veintisiete? ¿Qué incremento porcentual plantean para dos mil veintisiete? ¿Cuándo podremos alcanzar la propuesta que nosotros traemos ahora? Desde luego actualizar una cantidad congelada –y me vuelvo a referir al fondo del que estamos hablando– no la convierte en una respuesta, no... lo que refleja es una falta de compromiso y se queda en una expectativa.

Nuestro objetivo está claro. Nos han dicho que si una cantidad, que si otra. Creemos que la Junta dispone de capacidad presupuestaria suficiente para establecer esas prioridades: decidir qué considera importante y qué no; y, por tanto, ahí es donde se ve.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Se ha utilizado también el argumento del esfuerzo total movilizado y del esfuerzo que hacen otras Administraciones. Nosotros estamos de acuerdo, y se lo decía también cuando me hablaba de los criterios. Lo decía en mi primera intervención: hay unos criterios que están marcados. Decía que conocemos ese reparto en función tanto de la población como de los desempleados: del criterio de paro y de despoblación. Pero eso no hace que, si en los criterios estamos de acuerdo, se pueda incrementar la cuantía presupuestaria; es que no es incompatible. Parece que me dice usted que, como el 40 % se reparte con esos criterios y que hubo consenso, ya no se puede incrementar. Pues no solamente no... no se puede incrementar, sino que bajo nuestro punto de... de vista se debe incrementar.

Creemos que cuanto más grave es el desequilibrio territorial, más necesario resulta dotar un instrumento que le hemos reconocido que funciona –lo he dicho también en mi primera intervención y lo reitero–, y que, precisamente, como funciona es por lo que debemos de dotarlo de mayor cuantía.

En relación con la autonomía municipal se ha intentado también presentar esta propuesta como una eliminación de los controles –lo hacía también el grupo Vox en su intervención–. Desde luego no aparece en ningún punto de la iniciativa y lo hemos dicho con claridad: que debe de mantenerse la fiscalización, la contratación pública, la acreditación de la titularidad, plazos de ejecución y justificación, incluso, cuando así proceda, el reintegro de la ayuda.

Nadie propone que los ayuntamientos destinen el fondo a cualquier gasto. Hablamos de actuaciones de competencia y de interés local aprobadas por la corporación y destinadas a esa finalidad pública. Por tanto, no se puede confundir lo que es control con lo que es tutela. El control protege el dinero público y la tutela lo que hace es sustituir la decisión de un ayuntamiento por la preferencia política de la Administración que está convocando.

El resultado... se nos hablaba también de que algunas de las exclusiones evitan las duplicidades con esas Consejerías y con esa parte sectorial; pero, desde luego, la coordinación administrativa tampoco puede convertirse en un laberinto para los municipios. La existencia teórica de otra competencia autonómica no garantiza que haya otra convocatoria disponible suficiente ni adaptada a la necesidad.

Se lo explicaba ya y trataba de hacerlo en mi primera intervención: el resultado, con todas estas políticas, es que el ayuntamiento no planifica en función de sus prioridades, sino en función del catálogo de subvenciones disponible. Y, eso genera, en muchas ocasiones, que proyectos diseñados para encajar en una ayuda... se hacen para encajar en una ayuda en vez de unas ayudas diseñadas para resolver lo que son los problemas. Lo que pretende nuestra iniciativa es, precisamente, invertir esa lógica.

Entendemos –y es verdad, y se lo reconocíamos– que el propio fondo no se limita exclusivamente a los servicios mínimos, que contempla otros servicios de interés comunitario y local; pero la autonomía local no se agota con una lista de obligaciones mínimas, y usted lo conoce. Los municipios ejercen competencias y promueven actividades para satisfacer las necesidades de su comunidad dentro de lo que es el marco legal.

Por eso nosotros ponemos en valor todos los ejemplos de obras que se han hecho con este fondo, pero ello no es ápice para que nosotros insistamos en una mayor financiación y en una mayor autonomía municipal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Puede decir el Partido Popular esa capacidad multiplicadora y esa incremento con todos los fondos, pero nosotros hablamos de reforzar el fondo y no solo como una política municipal, también como una política económica y de equilibrio territorial.

Hemos reconocido –como decía– el valor del fondo, su alcance y sus inversiones y me detendré en la palabra "confianza". Los alcaldes y concejales de nuestros municipios gestionan con cercanía, muchas veces con dedicación personal y pocos medios. Se les exige que escuchen a los vecinos, que prioricen necesidades, que aprueben presupuestos, que contraten conforme a ley y que rindan cuentas; pero cuando llega la financiación se le dice que determinadas prioridades no son admisibles, porque otra Administración lo ha decidido y lo ha echado de una lista general.

Eso es lo que pretendemos nosotros evitar. Consideramos que la cohesión territorial exige financiación capaz de corregir desigualdades y no solo repartir escasez. Consideramos que los ayuntamientos son Administraciones maduras, sometidas a controles y capaces de definir sus prioridades. Y consideramos que este momento, el inicio de legislatura, es el propicio para pasar de los discursos a los hechos. Por eso, nuestro voto, evidentemente, es a favor del municipalismo. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000112

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada la... la proposición no de ley presentada.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Señor secretario, podemos leer el punto.

PNL/000171

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA HERRERO):

Gracias presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 171, presentada por los procuradores don Francisco Díaz Muñoz, doña Esther Pérez Pérez, don Luis Briones Martínez, doña Paloma Ramírez Calle, don Sergio Iglesias Herrera, don Cristian Delgado Alves y don Sergio García Herrero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria que permita a la Agencia de Protección Civil de Castilla y León adquirir el material necesario para su correcto funcionamiento y para atender las necesidades planteadas por los ayuntamientos de los que dependen las agrupaciones existentes de manera que supla el efecto negativo derivado de la prórroga presupuestaria que se arrastra desde 2024; y a reclamar el compromiso de la Junta de Castilla y León para que, de cara a la elaboración del presupuesto de la Comunidad para el año 2027, se tenga en cuenta la importancia de estas agrupaciones y de los ayuntamientos que las gestionan, y se reconozca el papel de los voluntarios que las conforman y exista una correcta planificación presupuestaria que compense el efecto negativo derivado de la falta de presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de uno de septiembre de dos mil veintiséis.**

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Francisco Díaz Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍAZ MUÑOZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Presentamos hoy una proposición no de ley en la que pretendemos hablar de la situación en la que se encuentra la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León. En primer lugar, quiero manifestar, en nombre de mi grupo, el reconocimiento, que creo que será compartido por parte de todas las personas que estamos aquí, a la labor que se viene realizando en las 120 agrupaciones de Protección Civil que componen el conjunto de la agencia en toda la Comunidad Autónoma, con un total de 3.000 voluntarios, según los datos que aporta la propia Junta de Castilla y León.

Unos voluntarios que necesitan ayuda, unos voluntarios que necesitan medios y unos voluntarios que necesitan recursos que en muy buena medida han de ser proporcionados por la Junta de Castilla y León. Y esto no lo digo yo, lo dice también el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo que ocurre? ¿Y qué es lo que queremos traer a debatir y, sobre todo, a solucionar en estas Cortes por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Que nos hacen llegar, tanto desde ayuntamientos como desde agrupaciones, que desde hace meses existe un problema por parte de la Junta de Castilla y León que, para ser claros, se manifiesta en que no hay *stock* de materiales, no hay *stock*. No estoy hablando solo de vehículos y de otro tipo de materiales que son más costosos, sino de cuestiones tan básicas como puede ser uniformidad o todo tipo de materiales que –como saben ustedes, sobre todo los que están en ayuntamientos– pues se requieren para que los voluntarios de Protección Civil hagan una buena labor.

¿Por qué no hay *stock*? ¿Por qué no hay materiales? Bueno, pues se podría debatir de varias maneras, ¿no? Yo creo que hay una falta de voluntad política evidente. Porque cuando la excusa que se traslada es única y exclusivamente que no hay presupuesto, que la partida presupuestaria está agotada –que esto viene derivado de que ustedes como se pelearon con los señores de Vox, salieron del Gobierno, luego pasó lo que pasó en las últimas elecciones y se han vuelto a recomponer el matrimonio, vamos a ver durante cuánto tiempo–, la realidad es que quienes están pagando esa falta de recursos, esa falta de previsión y la inestabilidad política que ha traído el señor Mañueco en los siete años que lleva como presidente de la Junta son los voluntarios de Protección Civil, son los ayuntamientos y son, en última instancia, los ciudadanos que se pueden ver beneficiados de la muy buena labor que hacen en cualquier tipo de emergencia o de situación catastrófica que, por desgracia, se está viendo cada vez más a menudo.

La Junta de Castilla y León con Protección Civil –igual que con otros ámbitos como la Policía local– solo se dedica a poner el logotipo: a poner el logotipo en el uniforme, a poner el logotipo en los vehículos. Pero, eso sí, a la hora de poner dinero, a la hora de apoyar y a la hora de realizar una labor de coordinación y de gestión conjunta de unos cuerpos que son absolutamente fundamentales en el día a día de los ciudadanos, la realidad es que la Junta se pone, como siempre, de perfil.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Por tanto, como ustedes parece que no tienen intención de... de dar una solución a corto plazo a esto, nosotros lo que queremos plantear desde... desde el Grupo Parlamentario Socialista es una PNL muy básica, en la que se recogen dos cuestiones.

La primera de ellas, que como no hay presupuesto, como el señor Mañueco ha prorrogado el presupuesto seis veces en siete años –récord absoluto derivado, como digo, de esa inestabilidad política–, lo que proponemos es que la Junta habilite una partida presupuestaria extraordinaria para que de aquí a que se apruebe el Presupuesto –si es que lo aprueban, deduzco que sí, que ustedes tendrán que escenificar su matrimonio, al menos, con este primer Presupuesto– hasta entonces, hasta que el Presupuesto se apruebe y hasta que el Presupuesto entre en vigor, –que fíjense, viendo como van los plazos, podemos estar hablando de bien entrado el año que viene hasta que, como digo, esté ese... ese Presupuesto a disposición–, lo que planteamos es que haya una partida presupuestaria que permita a los ayuntamientos y a las agrupaciones de Protección Civil poder recurrir a esos materiales y a esos recursos que son absolutamente fundamentales para su supervivencia.

Oiga, tienen un Presupuesto de quince mil y pico millones de euros, por muy... por muy prorrogado que esté, me cuesta creer que no tengan capacidad para poder habilitar una partida –igual que lo hacen con otras muchas medidas electoralistas– para salvar una cuestión tan fundamental como es la de la protección civil.

Y luego, claro, hablando ya del Presupuesto del año dos mil veintisiete –que supongo que en unas semanas lo traerán por aquí, supongo que lo estarán trabajando–, pero sí que creemos que es fundamental que existan mayores recursos para la Agencia de Protección Civil, que atiendan correctamente las 120 agrupaciones que se componen... que están distribuidas –como digo– por el conjunto de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, que haya previsión, señorías del Partido Popular y señorías de Vox; la previsión que ustedes no han demostrado a lo largo de estos años de Gobierno. Y, desde luego, a tenor de lo que está ocurriendo ahora mismo, pues que están –como digo– pagando los ciudadanos.

Vivimos en una etapa en la cual –como decía antes– estos agentes, estos voluntarios son cada vez más importantes y tienen cada vez mayor presencia. Hemos tenido otro verano terrible, por ejemplo, en cuanto a incendios, y todos hemos valorado, cuando hemos ido a municipios de provincias afectadas, como esas personas que de manera altruista están dando la cara, pues de alguna manera tienen que ver recompensado, al menos con tener unos materiales, su buena labor.

Los ayuntamientos cumplen, como pasa casi siempre, pero quien no cumple y quien no está del otro lado es la Junta, y a mí lo que da miedo pensar es que ustedes, que acuñaron frases tan terribles como “mantener un operativo contra incendios de bomberos forestales durante todo el año es un derroche”, ahora crean que también es un derroche mantener un operativo decente de Protección Civil en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Como digo, tienen ustedes recursos, tienen un Presupuesto de 15.000 millones de euros, por muy prorrogado que esté; lo que hace falta es una voluntad política que creo que ustedes todavía pueden enmendar. Estamos en septiembre, pueden habilitar una partida presupuestaria extraordinaria y pueden permitir que las agrupaciones y los ayuntamientos puedan captar los medios materiales que ustedes vienen

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

negando hasta ahora –como digo– con esa excusa –quiero pensar que es real– de que la partida presupuestaria está agotada.

Por lo tanto, ese es el planteamiento que les hacemos de manera generosa desde el Partido Socialista y, desde luego, también dispuestos a escuchar –como no puede ser de otra manera– las opiniones que tengan que lanzar sobre esta cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Díaz. Abrimos ahora un turno de intervenciones para que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios puedan manifestar su opinión. Comenzaremos por el Grupo Mixto, e intervendrá don Luis Mariano Santos Reyero, le recuerdo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias presidente. Estoy seguro de que me sobrará el tiempo para establecer la posición del Grupo Mixto y, en este caso, de la UPL.

Lo primero que tengo que decir es que, por supuesto, no se puede empezar esta intervención sin reconocer el inmenso trabajo y el valor que tienen los voluntarios, sobre todo, en todo el territorio de Castilla y de León. Y, por lo tanto, vaya, antes... antes de nada, mi reconocimiento absoluto hacia esos voluntarios que desarrollan de una forma desinteresada absolutamente un trabajo enorme y muy gratificante todo... muy gratificante para todos los ciudadanos.

Lo primero que a mí se me ocurre de esta iniciativa es que, dice el ponente del Partido Socialista que el problema de la falta de *stock* que le trasladan, sobre todo, las diferentes agrupaciones viene por esa falta de partida presupuestaria. Yo lo desconozco. Digo lo desconozco, porque el problema de la falta de *stock* y la falta de material no es una cosa que suceda solamente en estos momentos, probablemente, en esta situación se ha agravado.

Lo que sí indica, desde luego, es que, si no somos capaces de favorecer la obtención de esos recursos que necesitan los propios voluntarios, cuando encima les hacemos depender de los ayuntamientos y nos quitamos un poco de encima esa responsabilidad –y hablo desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León–, si no somos capaces de proveer de los medios más necesarios a esas agrupaciones, desde luego, algo estamos haciendo mal.

Y yo creo que no es una cosa que se... que sea en estos momentos nueva, sino que, durante los últimos años, cuando se habla con los diferentes ayuntamientos y con las diferentes agrupaciones, todos trasladan que existe una dificultad, por lo menos, para proveerse de esos medios y recursos.

También yo puedo entender que todos queremos más de lo que probablemente una Administración como la Junta de Castilla y León sea capaz de dar; pero ante la necesidad absoluta de proveerles de esos recursos, desde luego, algo está fallando.

Si realmente tiene usted razón y el problema es la partida presupuestaria que no tiene en estos momentos de un Presupuesto prorrogado, desde luego, sería todavía más complicado de entender. Porque, como bien usted ha dicho, estamos hablando de una Comunidad Autónoma donde la norma habitual es prorrogar presupuestos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Donde un presidente como Alfonso Fernández Mañueco conoce, fundamentalmente, cómo se prorrogan presupuestos, pero le cuesta entender cómo se aprueban. Y, por lo tanto, es una situación habitual, entonces, por eso digo que... que no sé si esto es una cosa nueva.

Lo que sí extraña, y extraña muchísimo, es que se pudiera producir esta situación por esa partida presupuestaria inexistente o por no tener prorrogado el Presupuesto y, sin embargo, seamos capaces de sostener esta publicidad institucional habitual que suele tener esta Comunidad Autónoma, donde gasta dinero y dinero en prometer a través de esa publicidad institucional y donde en cada campaña electoral uno le sorprende exactamente todas las promesas electorales –que en eso sí que hay que reconocerle al PP y a Alfonso Fernández Mañueco es el mejor–. Es el mejor en prometer, desde luego, o el que más cosas promete; otra cosa ya después cumplirlas, ¿no?

Y, por lo tanto, realmente es fácil para el Partido Popular en estos momentos, y ahora que ya tiene amigo es mucho más fácil todavía, el llegar a... a incluso a incrementar alguna partida, una modificación de crédito, y, probablemente sin ningún tipo de problema; no tendría absolutamente ningún tipo de problema, porque creo que partida presupuestaria tenga. Si tiene partida presupuestaria, también puede haber una modificación presupuestaria para incrementar el crédito que tenga en esa... en esa partida presupuestaria para... para atender las necesidades. Por lo tanto, no sé si esa es la cuestión; si esa es la cuestión, todavía sería menos comprensible. Pero, desde luego, sorprende; sorprende, absolutamente.

Y usted planteaba plantearlo en la próxima... en el próximo Presupuesto, bueno, veremos a ver si existe un incremento. Pero –repito– tiene que ser un incremento realmente reseñable, porque esa falta de recursos, desde luego, es... es una cosa que se viene repitiendo absolutamente.

Yo, desde luego, lo que sí tengo claro, señorías, es que cuando alguien da de forma desinteresada una parte de su tiempo en favor de, sobre todo, los ciudadanos y en favor de otras personas, y lo hace de forma desinteresada, como lo hacen los voluntarios, creo que lo menos que tenemos que proveerle los políticos, sean del signo que sean, es de los suficientes medios y recursos para que hagan su trabajo. Que hagan ya su trabajo es importante, y si nosotros fallamos en eso, desde luego le estamos haciendo un flaco favor al voluntarismo y, por supuesto, a la protección civil. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Continuamos con este turno de intervenciones para fijar posiciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a don Javier Martínez Lozano, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ LOZANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, creo que todos los que estamos aquí coincidimos en algo: los voluntarios de Protección Civil hacen una labor necesaria y extraordinaria, y conviene recordarlo porque detrás de cada uniforme hay alguien que dedica parte de su vida a ayudar a los demás. Están cuando hay un incendio,

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

una inundación o cualquier otra emergencia. Pero tampoco hace falta irnos siempre a lo peor; los vemos en las carreras populares, en las procesiones y en las fiestas de nuestros pueblos pendientes de que todo salga bien. Mientras nosotros disfrutamos, ellos siguen ahí, a veces durante horas, vigilando un cruce o indicando por dónde debemos pasar; una tarea que puede pasar desapercibida hasta que ocurre algo y agradecemos tenerlos cerca. Lo hacen, además, sin pedir nada a cambio; cambiando sus planes, quitándose horas de descanso y dejando para otro día ese rato con la familia que todos valoramos.

Por eso no solo merece nuestro agradecimiento, sino los medios para trabajar con seguridad, porque las ganas de ayudar son imprescindibles, pero no sustituyen a una buena formación ni a un equipo de protección adecuado.

Hasta ahí, sinceramente, creo que ninguno tenemos ninguna discrepancia. Donde empezamos a discrepar es en el planteamiento del Partido Socialista en... en esta PNL. Una preocupación que compartimos todos termina en un reproche general al Gobierno. Según ustedes, la prórroga presupuestaria ha provocado el abandono de las agrupaciones de Protección Civil. Nosotros también criticamos esa prórroga. Somos los primeros que queremos unos Presupuestos nuevos que respondan a lo que necesita Castilla y León, pero una cosa es criticarla y otra atribuirle todos los problemas sin explicar qué necesidades concretas han quedado sin atender por ese motivo.

Y hablando ya, señoría, de usted, reconozco que es valiente, porque hay que ser valiente para venir a dar lecciones de... de Presupuestos prorrogados siendo miembro del Partido Socialista. ¿Es usted igual de exigente cuando habla con... con el señor Sánchez? Porque el criterio debía ser el mismo gobierne quien gobierne, ¿no? Si aquí la prórroga les parece inadmisible, esa exigencia debería mantenerla también allí, en la Cámara Baja.

Y respecto a los Presupuestos regionales, le tengo que dar la razón. Esté usted tranquilo, que, desde nuestro grupo haremos todo lo posible para alcanzar un acuerdo bueno para Castilla y León. Nos sentaremos a trabajar y defenderemos lo que creemos necesario para nuestra tierra.

Yo soy nuevo en estos lares y acabo de tomar posesión –como quien dice, ¿no?–, y tengo mucho que aprender sobre esta Cámara, pero hay algo que me parece de sentido común: cuando se trae una propuesta, una PNL, hay que explicar qué problema queremos resolver y cómo vamos a hacerlo. La intención puede ser buena, pero hace falta dar el siguiente paso. Usted mismo ha dicho que esta PNL es muy básica. Claro que habrá agrupaciones que necesiten renovar material y ayuntamientos que tengan dificultades para afrontar esos gastos; precisamente por eso conviene conocer bien cada situación.

La propuesta nos menciona uniformes, equipos de señalización y vehículos, pero no... no concreta qué agrupaciones necesitan cada cosa ni cuáles son las carencias más urgentes. Tampoco explica cómo se decidiría por dónde empezar. No le estamos pidiendo trabajar hasta la última factura, pedimos un... una base para empezar a trabajar. Si un equipo ya no permite trabajar con seguridad, habrá que sustituirlo cuanto antes; si otro todavía puede utilizarse, aunque convenga renovarlo más adelante, la urgencia será diferente. Eso hay que valorarlo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Sin embargo, lo que se plantea es crear una partida extraordinaria. ¿De cuánto dinero estamos hablando? ¿Cómo se ha calculado esa necesidad? ¿Qué se atendería primero? No son preguntas, de verdad, para poner pegas, son las que tiene que hacerse a cualquiera que vaya a administrar dinero público. Porque pedir dinero es sencillo, luego hay que conseguir que sirva para resolver los problemas, y ahí es donde tenemos que poner el esfuerzo.

Nuestro grupo está dispuesto a debatir cuánto hay que aportar. Si una agrupación necesita un vehículo, estudiemos su situación; si le falta material de protección, veamos qué necesita y con qué urgencia; y si un pequeño ayuntamiento no puede asumir esos gastos, habrá que tenerlo en cuenta: no tienen todos la misma capacidad. Para eso necesitamos informes técnicos y escuchar a quien prestan el servicio. Ellos saben que lo que falla... saben qué es lo que les falla y lo que le permitiría trabajar mejor. Además, comprar material es solo una parte, después hay que mantenerlo, revisarlo y saber utilizarlo. Pongo el ejemplo de una emisora para comunicarse: hay que asegurarse de que la emisora funciona, no vale con solo con tenerla puesta en el inventario.

Y quiero dejar algo claro: pedir planificación no es una excusa para retrasar soluciones. Si hay una carencia que pone en riesgo a un voluntario, hay que actuar cuanto antes. Precisamente por eso debemos distinguir lo que no puede esperar de lo que puede programarse.

En Castilla y León sabemos lo que significan las distancias: tenemos muchos pueblos pequeños separados entre sí y alejados de los principales servicios. Cuando surge una emergencia, esos kilómetros se notan, la espera se hace larga y cada minuto cuenta. Quien vive allí tiene el mismo derecho a sentirse atendido. Mientras tanto, su... su ayuntamiento tiene que sacar adelante el trabajo diario con poco personal y problemas que no esperen a que termine un trámite. Por eso, cuando le pedimos que explique sus necesidades, vamos a ponérselo fácil.

Aquí tiene sentido la desregularización que defendemos desde Vox. Suena una palabra técnica, pero hablamos de algo muy cotidiano: quitar trámites que sobran, simplificar procedimientos y evitar que te pidan una y otra vez los mismos documentos.

Pedir planificación no significa pedir más burocracia. Necesitamos conocer las carencias y organizar la respuesta. No hace falta convertirlo en un laberinto de formularios. Pensemos en un pequeño ayuntamiento que tiene que renovar su material de protección. Bastante tiene con atender a sus vecinos como para perder tiempo averiguando qué impreso falta o quién debe aclararle una solicitud.

La Administración está para ayudar a resolverlo y, no, no hablamos de rebajar seguridad ni de dejar de controlar el dinero público. Las garantías deben mantenerse; lo que sobra es el trámite que no aporta nada y acaba retrasando la respuesta. Los voluntarios ya regalan muchas horas a los demás; procuremos que ni ellos ni sus ayuntamientos tengan que perder más tiempo del necesario en papeles.

Además, nuestros municipios necesitan una financiación justa. Desde nuestro grupo defendemos que los recursos se repartan según las necesidades de los ciudadanos, no según la capacidad de presión política de unos territorios sobre otros.

Esta exigencia que ustedes traen aquí, señores socialistas, deben defenderla también ante su Gobierno de España. No se puede reclamar solidaridad en estas Cortes y aceptar después privilegios territoriales como parte de una negociación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

política. Nuestra extensión, el envejecimiento de la población y las distancias entre municipios tienen que contar. Atender a nuestros pueblos exige también presentes... tener presente esa realidad, también cuando hablamos de Protección Civil.

La verdad es que los voluntarios merecen que este debate les sirva para algo: cuando comuniquen una necesidad urgente encuentren una respuesta y que su ayuntamiento sepa a quién dirigirse, sin tener que ir de una puerta a otra. Después, nos tocará comprobar si se ha resuelto o no y, si sigue pendiente, pedir explicaciones. Porque aprobar una iniciativa no hace desaparecer el problema, al día siguiente el voluntario vuelve a ponerse el uniforme y sale a prestar servicio. Ahí se ve si hemos hecho un trabajo útil.

Señorías, cuestionar esta propuesta no significa cuestionar la necesidad de ayudar a Protección Civil; son cosas diferentes. Queremos que sus voluntarios estén preparados y puedan trabajar con seguridad. Lo que discutimos es que una petición tan abierta sea la mejor forma de conseguirlo. Hablemos con los ayuntamientos, escuchemos a las agrupaciones y pongamos soluciones concretas sobre la mesa. Que se sepa qué se va a atender primero, que los trámites sean sencillos y que después comprobemos si ha funcionado.

He empezado hablando del tiempo que estas personas quitan a sus familias para dedicarlo a los demás. Creo que lo mínimo que podemos hacer nosotros es dedicar el nuestro a buscar respuestas que le ayuden de verdad; que, cuando les demos las gracias, podamos decir también qué hemos hecho de nuestra parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Martínez. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Popular, a doña Noemí Rojo Sahagún, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Debatimos hoy una proposición del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con nuestra Agencia de Protección Civil.

Señorías, nuestro sistema de Protección Civil, aquí en Castilla y León, es un servicio público encargado de proteger a las personas, a los bienes, al medio ambiente, ante situaciones de emergencia, catástrofes, riesgos naturales, tecnológicos y sociales. Y en este sistema los voluntarios de Protección Civil son un componente esencial: son el eje operativo y de proximidad del sistema de Protección Civil de nuestra Comunidad. Y desde la Junta de Castilla y León y, por supuesto, este grupo parlamentario también reconocemos y ponemos en valor su trabajo, su eficacia y su contribución al sistema de emergencias por el papel fundamental que desempeñan en nuestra Comunidad.

En la actualidad el voluntariado de Protección Civil en Castilla y León está formado por 3.024 personas (2.157 hombres y 863 mujeres) que ejercen su labor de forma altruista. Están organizados en 120 agrupaciones y 30 asociaciones de Protección Civil y actúan bajo la autoridad competente en cada situación de emergencia, ya sea para resolverla o para prevenirla, mediante tareas de prevención.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Señorías, desde la Junta de Castilla y León se mantienen en nuestra Comunidad unos servicios públicos que, en muchos casos, son el espejo en el que otras Comunidades Autónomas se miran, como pueden ser servicios sociales, sanidad o educación.

Y en el ámbito que hoy nos ocupa en esta Comisión, se han hecho y se siguen haciendo importante esfuerzos económicos para contribuir a sufragar los gastos que el mantenimiento de las agrupaciones y asociaciones de Protección Civil puede suponer para las corporaciones municipales de las que dependan. Y todo ello pese a una problemática que es real y que es conocida por todos.

Señor Díaz Muñoz, esta iniciativa atribuye a la gestión presupuestaria de la Junta de Castilla y León, prácticamente en exclusiva, las dificultades para garantizar determinados servicios públicos, y omite deliberadamente una cuestión previa y fundamental: el problema estructural que arrastra nuestra Comunidad como consecuencia del actual sistema de financiación autonómica.

Señorías, no es desconocido para nadie que... que Castilla y León viene padeciendo desde hace muchos años las consecuencias de un modelo de financiación que no reconoce adecuadamente el coste real de garantizar unos servicios públicos de calidad en nuestra Comunidad con nuestras características territoriales y demográficas. Y esto no es una cuestión partidista ni un argumento nuevo; es una realidad que Castilla y León lleva años reclamando y que debería formar parte de cualquier debate serio sobre la prestación de servicios públicos en nuestra Comunidad. Y esto, señoría, no se trata de echar balones fuera; es algo que simplemente no puede ignorarse al analizar la capacidad de Castilla y León para sostener servicios públicos en un territorio con una extensión, una dispersión y una estructura demográfica que encarecen objetivamente su prestación.

Y precisamente nuestro sistema de Protección Civil constituye un ejemplo clarísimo de un servicio cuyo coste no puede medirse exclusivamente en función del número de habitantes, porque exige mantener capacidades operativas distribuidas territorialmente, incluso en zonas de muy baja densidad de población.

No obstante, y como he dicho anteriormente, la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, realiza un importante esfuerzo presupuestario en este ámbito concreto que hoy nos ocupa. Concretamente, y por poner varios ejemplos que desmontan de plano el argumento básico que subyace de su propuesta de “al no haber presupuestos, no se financia correctamente”, en dos mil veintiséis se han destinado más de 247.000 euros a subvenciones directas consistentes en ayudas destinadas a financiar diversas actividades de, entre otros, formación y divulgación, en materia de protección ciudadana, intervenciones de emergencia, socorrismo, salvamento y rescate, búsquedas, desplazamientos, evacuaciones y confinamientos. De hecho, en el conjunto de la legislatura pasada, las subvenciones directas a entidades locales ascendieron a más de 467.000 euros, y en dos mil veinticinco se incrementaron un 270 %, es decir, se concedió 3,7 veces más de lo que se venía concediendo anteriormente.

Otro ejemplo: en la última legislatura se hicieron entregas de material por un importe de más de 877.000 euros. Estas entregan incluyen vestuario, material de albergue y atención de emergencias, de señalización, preventivos, equipos de comunicación y localización GPS, etcétera. Como dato a destacar, solo de dos mil

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

veinticuatro a dos mil veinticinco se incrementó el presupuesto de estas entregas más de 7,3 veces.

Tercer ejemplo: en la última legislatura se concedieron a agrupaciones y asociaciones 98 vehículos por un importe de más de 4.000.000 de euros. De hecho, en los 2 últimos años, se entregaron 91 vehículos, frente a los 49 entregados en los 12 años anteriores.

Y, por último, el último ejemplo: desde dos mil veinticuatro hasta la actualidad, la Agencia de Protección Civil ha formado a 993 voluntarios de Protección Civil, y además se desarrollan continuamente cursos multidisciplinares junto a profesionales del sistema de Protección Civil, como sanitarios, bomberos, policías locales y guardias civiles. Porque invertir en formación para el voluntariado de Protección Civil es invertir en su seguridad y la seguridad de toda la ciudadanía a la que están dispuestos a proteger.

Señor Díaz Muñoz, analizando los antecedentes de su propuesta, y enlazándolo directamente con ambos puntos de su petición, encontramos una aseveración que resulta difícil de mantener. Señorías, tener un presupuesto prorrogado no significa que la Administración se quede sin presupuesto, y mucho menos que quede paralizada y no pueda realizar gastos. Porque, siguiendo entonces el razonamiento de esta proposición, ¿debemos entender entonces que cada vez que el Gobierno de España ha funcionado con un Presupuesto prorrogado ha dejado de gestionar, de invertir o de prestar servicios públicos? ¿Ha generado esto inestabilidad política?

Señor Díaz Muñoz, una crítica solo tiene valor cuando se aplica con el mismo criterio a todos. Si una actuación, desde su punto de vista, es censurable en Castilla y León, también lo es cuando la realiza el Gobierno de España.

Señorías, los datos son tozudos, y desmontan por completo su aseveración y ese supuesto abandono que, de manera implícita y casi velada, subyace en los antecedentes de esta proposición. Se han mantenido las subvenciones, ha habido entregas de material y vehículos, y ha continuado la formación durante el período al que precisamente se refiere esta iniciativa.

Por último, respecto al punto 2, en el que solicitan una partida presupuestaria extraordinaria, en los... en los antecedentes de esta proposición, y en el propio punto, aluden a una serie de carencias, pero no cuantifica cuál es la inversión necesaria ni qué agrupaciones la requieren, qué material concreto falta ni cuál es el coste de esas necesidades. No existe, por lo tanto, una evaluación objetiva y cuantificada de las necesidades que se pretenden cubrir con esa partida.

Por todo ello, señoría, y con el ánimo de seguir mejorando nuestro sistema de Protección Civil, les presentamos la siguiente enmienda transaccional que esperamos sea aceptada:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar reforzando e incrementando, como se viene haciendo en los últimos años, los recursos económicos destinados a las agrupaciones y asociaciones de voluntarios de Protección Civil de Castilla y León, atendiendo a sus necesidades y a las trasladadas por las entidades locales de las que dependen para garantizar una adecuada dotación de material, equipamiento, vehículos y formación para el correcto desempeño de sus funciones. Asimismo, en el marco de la... de la elaboración de los Presupuestos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

Generales de la Comunidad para dos mil veintisiete, se continuará avanzando en este incremento de recursos, de acuerdo con las necesidades existentes y las disponibilidades presupuestarias, reforzando así el apoyo que la Junta de Castilla y León viene prestando a las agrupaciones, a las entidades locales y al voluntariado de Protección Civil. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el procurador don Francisco Díaz Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍAZ MUÑOZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Gracias también a todos los portavoces que han intervenido en... en este debate, aunque sí que me gustaría que ese deseo y esa, de alguna manera, apoyo a los voluntarios de Protección Civil se tradujera en un apoyo expreso a las agrupaciones y a los voluntarios, que es lo que pedimos en esta PNL. Porque ustedes, a lo mejor, se están preguntando de dónde parte esto o qué motivación tiene esto, porque vivimos tiempos en los que en la política tenemos que buscar para todo, de alguna manera, pues alguna excusa, alguna causa o algún motivo de confrontación. Y créanme que no es el caso. Créanme.

Y les voy a contar una historia, que es la historia que yo he vivido como concejal de mi ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, y como concejal de Protección Civil del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, la provincia de Salamanca.

Hemos creado una agrupación de Protección Civil el año pasado; una agrupación que ya ha empezado a dar sus pasos a lo largo de los últimos meses. Y quiero agradecer expresamente, además, a los voluntarios que componen la misma por las ganas que le están poniendo a cambio de absolutamente nada.

Pues, miren, ¿saben cuánto hemos recibido de la Junta de Castilla y León? Cero euros. Cero euros. No hablo en transferencias, también cero euros en cuanto a materiales; nada. Decía el portavoz de UPL que desconoce la causa de la falta de este *stock*; pues yo he llamado a la Agencia de Protección Civil, en la que muy amablemente siempre me han atendido funcionarios, también algunos responsables políticos con los que he podido departir en la sala de al lado hace no tantos meses, que me han reconocido abiertamente que no hay dinero, y que la causa de que no haya partida presupuestaria o consignación presupuestaria es que el presupuesto está prorrogado. Vuelvo a decir: o me engañan a mí y a mi ayuntamiento o están ustedes engañados totalmente.

Los señores de Vox: que están ya gobernando, tápense un poco. Porque, hombre, yo entiendo que tienen que venir a defender. Pero, claro, me preguntan a mí: ¿qué necesidades tienen las agrupaciones? Oigan, díganmelo ustedes, que están gobernando. ¿O qué tienen, una Vicepresidencia de adorno, que ya veremos si no acaba tan mal como el anterior, y 3 o 4 áreas más para figurar, pero no se enteran de nada de lo que hacen estos señores?

Señora portavoz del Partido Popular, ¿me pregunta a mí qué necesidades tienen el conjunto de agrupaciones? Yo no lo sé, ustedes gobiernan. Y le puedo asegurar

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

que la Agencia de Protección Civil tiene constancia de las demandas de materiales, no solo de mi ayuntamiento, sino de otros cuantos más. Tanto que podría hasta enseñar una carta en la cual ustedes reconocen –sí, sí, una carta, con el membrete de la Junta de Castilla y León– en la cual ustedes reconocen que ahora mismo no pueden hacer frente a la demanda particular que hacía mi ayuntamiento, a la demanda particular que parece ser que ha llegado de otras agrupaciones, otros ayuntamientos, y que, cuando hubiera consignación presupuestaria y cuando hubiera presupuesto, pues ya lo atenderían. Pero, oiga, no me vengan a mí a decir qué necesidades hay.

Yo les puedo explicar lo mío, pero es que creo que esto no va de hablar de mi pueblo, creo que aquí no estamos para eso. Creo que aquí tenemos que tener una visión de Comunidad, y una visión acerca de un problema concreto que hay en la Agencia de Protección Civil derivado de que no hay Presupuestos en esta Comunidad Autónoma.

Oiga, de los problemas derivados o no de que haya Presupuesto a nivel del Estado, pues vayan ustedes a Madrid y lo hacen en el Congreso y en el Senado, donde tienen muchos diputados y senadores, que seguro que tienen muchas ganas de echarle la culpa a Pedro Sánchez por millones de cosas. Pero es que aquí estamos hablando de Castilla y León, aquí estamos hablando del problema que hay en la Agencia de Protección Civil de Castilla y León, y aquí estamos hablando de problemas concretos que se dan en Castilla y León. El material de mi agrupación y de otras tantas se ha comprado íntegramente con dinero municipal. El vehículo que tienen ahora mismo en la agrupación de mi municipio es un vehículo antiguo de la policía municipal. Oiga, yo no pido que me regalen un coche ni un montón de cosas de un día para otro, no, no. Pero es que no tienen nada, es que no tienen absolutamente nada. Y mi ayuntamiento es un municipio relativamente grande, que puede tener algunos recursos económicos para salir del paso, pero es que en esta Comunidad hay decenas de municipios muy muy pequeñitos que no tienen esa suerte y que necesitan de un Gobierno autonómico que haga algo más allá de poner el logotipo y hacerse fotos, que es a lo único a lo que parece que se dedican.

Por lo tanto, oiga, no escurran el bulto, no me vengan a mí a decir, como en el Pleno de la semana pasada –que ya creo que nos vamos a ir acostumbrando a esta matraca, ¿no?– "toda la culpa es del sistema de financiación autonómica", "toda la culpa es del Gobierno de España". Oiga, sistema de financiación autonómica, año dos mil nueve; han gobernado España entre el año dos mil once y el año dos mil dieciocho, una legislatura con mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado –mayoría absoluta–, gobernando la inmensa mayoría de Comunidades Autónomas. ¿Hicieron algo con el sistema de financiación autonómica? No, no hicieron absolutamente nada. Calladitos, calladitos y sin propuestas, porque ustedes no tienen propuestas ni cuando están gobernando –que eso es peor– y tampoco en la Oposición, más allá de venir ahora a decir que, oiga, que no hay dinero para uniformes de Protección Civil por culpa del sistema de financiación autonómica. De verdad, un Presupuesto de 15.000 millones de euros. 15.000 millones de euros. Se lo vuelvo a decir: pónganlos en línea los 15.000 millones de euros. ¿Y no tienen capacidad, como decía el portavoz de UPL, de hacer una modificación presupuestaria como se hacen en los ayuntamientos y en las corporaciones locales todos los días para hacer frente a un problema?

Reconozcan el problema, tengan un poco de humildad. No hay dinero en la Agencia de Protección Civil ni para lo más básico ahora mismo. Y podemos aquí

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026

darnos golpes en el pecho y decir que qué bien los voluntarios, que qué bien... que qué buena labor hacen. Que sí, que sí, si en eso estamos todos de acuerdo, faltaría más, faltaría más. Pero la realidad es que el apoyo se demuestra con hechos y se demuestra con financiación y se demuestra con recursos, apoyados entre todas las Administraciones, que aquí no estamos hablando de que los ayuntamientos escurran el bulto y desaparezcan. No, no, aquí estamos hablando de apoyo, de apoyo por parte de todos y de que cada uno cumpla con sus competencias y que la Junta de Castilla y León cumpla con las suyas, que vienen, como digo, en el Artículo 70... 71 –perdón– del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y todo lo demás, fuegos artificiales.

Pero, lógicamente, señora Rojo, agradeciendo sus propuestas y sus enmiendas, aceptar esto sería tanto como reconocer que no hay un problema. Si yo sé cómo se redacta esto de seguir impulsando, seguir apoyando; yo creo que ya me tendré que ir acostumbrando –y eso que es la primera PNL que defiendo en Comisión– de que esto va a ser así. Porque sí, porque sé que ustedes son un Gobierno y es lo que hay, pero, oigan, no me piden que comulgue con... con ruedas de molino. O sea, reconocer esto de que van ustedes a portarse muy bien el Presupuesto del año que viene, pues ya veremos.

Ahora, ante una situación puntual de emergencia, que se puede resolver... Repito: estamos a catorce de septiembre, quedan todavía meses hasta que ustedes aprueban el Presupuesto –si es que lo aprueban–, que entre en vigor y que empiecen a gestionarlo, que muy rápidos no son, muy rápidos no son ustedes en gestionar ni en ejecutar las inversiones –pero, bueno, de eso ya hablaremos otro día–. Si vamos a tener que estar esperando hasta el mes de abril, que ustedes se pongan, que si sí, que si no, venga, vamos a empezar a hacer algo, a hacer compras, a hacer licitaciones y a que llegue el material a los... a los sitios, pues, miren, ¿saben quién van a perder? No va a perder este procurador, van a perder las agrupaciones de Protección Civil, sus voluntarios y, sobre todo, los ciudadanos de Castilla y León, que necesitan que esas agrupaciones funcionen. Mientras tanto, todo excusas baratas.

Pero, como digo, si quieren hablar de financiación a nivel nacional y de que todo está muy mal, pues vayan ustedes a Madrid, al Congreso y al Senado a decirlo. Yo hoy estoy hablando de Castilla y León y de la Agencia de Protección Civil de Castilla y León. Así que ya dejen de escurrir el bulto y pónganse a gobernar, que solo llevan 39 años. Venga, que la legislatura está empezando, mucho ánimo.

Votación PNL/000171

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Díaz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. *[Murmullos].* (Sí. Ya. Bien). Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, señorías, deseándoles que pasen un buen día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000026